

**CERTIFICACION A LA INFORMACION FINANCIERA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOYCOOP
VIGENCIA 2022**

Los suscritos Representante Legal suplente y Contador de la cooperativa de ahorro y crédito SOYCOOP., certificamos la información financiera de la cooperativa al 31 de diciembre de 2022:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los anteriores Estados Financieros se elaboraron en forma comparativa con el mismo período del año anterior (año 2022), de acuerdo con el decreto 2420 de 2015 y decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF para PYMES compilados en el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018. Para el caso de la Cartera de Crédito y su deterioro; así como para el caso de los aportes sociales, se aplica el decreto 2496 de 2015, que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representes afirmaciones:

- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022.
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.



- La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
- La Cooperativa tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes, ni afectaciones sobre los activos de la Entidad.
- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Los hechos económicos se han reconocido, registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- La Cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor



Para constancia se firma la presente certificación a los 15 días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,


Maria Helena Rivera Jaramillo
Representante Legal Suplente


Claudia Patricia Zabala
Contadora
TP - 222056-T

| SOYCOOP | | | | | | |
|---|-------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|--|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | | | | |
| DICIEMBRE DE 2022-2021 | | | | | | |
| CUENTAS | REV | DICIEMBRE DE 2022 | DICIEMBRE DE 2021 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION % | |
| ACTIVOS | 5 | 3.738.994.588,34 | 4.274.278.043,12 | -\$ 535.283.454,78 | -12,52% | |
| ACTIVOS CORRIENTES | | 3.539.237.906,28 | 2.540.358.760,64 | \$ 998.879.145,64 | 39,32% | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | 5.1 | 1.343.236.615,85 | 1.349.265.264,95 | -\$ 6.028.649,10 | -0,45% | |
| CAJA | | 5.199.455,00 | 6.430.248,00 | -\$ 1.230.793,00 | -19,14% | |
| BANCOS Y OTRAS ENTIDADES EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | | 339.149.172,99 | 761.244.764,63 | -\$ 422.095.591,64 | -55,45% | |
| EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y CON DESTINACION ESPECIFICA (FONDO DE LIQUIDEZ) | | 288.921.455,00 | 268.786.852,00 | \$ 20.134.603,00 | 7,49% | |
| INVERSIONES | 5.1.1 | 30.932.057,00 | 28.645.207,42 | \$ 2.286.849,58 | 7,98% | |
| FONDO DE LIQUIDEZ | | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 0,00% | |
| INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | | 30.932.057,00 | 28.645.207,42 | \$ 2.286.849,58 | 7,98% | |
| CARTERA DE CREDITO CONSUMO | 5,2 | 2.154.120.195,43 | 1.187.175.648,43 | \$ 966.944.547,00 | 81,45% | |
| CREDITO CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE | | 0,00 | 9.900.571,00 | -\$ 9.900.571,00 | -100,00% | |
| CREDITO CONSUMO | | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 0,00% | |
| CREDITOS GARANTIA SIN LIBRANZA | | 0,00 | 31.587.742,00 | -\$ 31.587.742,00 | -100,00% | |
| CREDITOS OTRAS GARANTIAS LIBRANZA | | 1.159.571.656,00 | 590.963.822,00 | \$ 568.607.834,00 | 96,22% | |
| CREDITOS OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA | | 1.132.397.866,00 | 649.745.648,00 | \$ 482.652.218,00 | 74,28% | |
| INTERES CREDITO DE CONSUMO | | 53.762.050,00 | 71.672.867,00 | -\$ 17.910.817,00 | -24,99% | |
| PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO | | 31.862,00 | 397.285,00 | -\$ 365.423,00 | -91,98% | |
| DETERIORO INTERES CREDITOS CONSUMO | | -133.752.578,00 | -86.620.463,00 | -\$ 47.132.115,00 | 54,41% | |
| DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS | | -9.333.113,00 | -32.318.119,00 | \$ 22.985.006,00 | -71,12% | |
| DETERIORO GENERAL | | -31.862,00 | -397.285,00 | \$ 365.423,00 | -91,98% | |
| CONVENIOS POR COBRAR | | -50.121.857,57 | -54.985.265,57 | \$ 4.863.408,00 | -8,84% | |
| CUENTAS POR COBRAR | | 1.596.172,00 | 7.228.846,00 | -\$ 5.632.674,00 | -77,92% | |
| ANTICIPO DE CONTRATOS | 5,3 | 10.949.038,00 | 3.917.847,26 | \$ 7.031.190,74 | 179,47% | |
| ANTICIPO DE IMPUESTOS (RETENCIONES PRACTICADAS) | | 771.267,00 | 0,00 | \$ 771.267,00 | 100,00% | |
| DEUDORAS PATRONALES | | 3.076.466,00 | 1.066.868,26 | \$ 2.009.597,74 | 188,36% | |
| RESPONSABILIDADES PENDIENTES OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | 0,00 | 1.378.262,00 | -\$ 1.378.262,00 | -100,00% | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | 7.101.305,00 | 1.472.717,00 | \$ 5.628.588,00 | 382,19% | |
| CARTERA DE CREDITO CONSUMO ADMISIBLE | 5,2 | 199.756.682,06 | 1.705.274.075,06 | -\$ 1.505.517.393,00 | -88,29% | |
| CREDITO CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE | | 172.738.846,00 | 1.668.851.431,00 | -\$ 1.496.112.585,00 | -89,65% | |
| CREDITOS GARANTIA SIN LIBRANZA | | 0,00 | 32.303.077,00 | -\$ 32.303.077,00 | -100,00% | |
| CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE | | 0,00 | 177.370.771,00 | -\$ 177.370.771,00 | -100,00% | |
| CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD | | 0,00 | 60.661.945,00 | -\$ 60.661.945,00 | -100,00% | |
| CREDITOS OTRAS GARANTIAS LIBRANZA | | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 0,00% | |
| CREDITOS OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA | | 172.738.846,00 | 1.018.598.220,00 | -\$ 845.859.374,00 | -83,04% | |
| INTERES CREDITO DE CONSUMO | | 0,00 | 379.917.418,00 | -\$ 379.917.418,00 | -100,00% | |
| ACTIVOS MATERIALES | 5,4 | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 0,00% | |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PASIVO | | 27.017.836,06 | 36.422.644,06 | -\$ 9.404.808,00 | -25,82% | |
| PASIVO CORRIENTE | | 27.017.836,06 | 36.422.644,06 | -\$ 9.404.808,00 | -25,82% | |
| EXIGIBILIDADES Y DEPOSITOS DEPOSITOS DE AHORRO | 5,5 | 1.339.079.607,97 | 1.643.476.651,76 | -\$ 304.397.043,79 | -18,52% | |
| CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO | | 1.305.815.949,97 | 1.635.588.528,76 | -\$ 329.772.578,79 | -20,16% | |
| DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL | | 1.190.963.667,82 | 1.483.829.625,54 | -\$ 292.865.957,72 | -19,74% | |
| DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL | | 252.640.694,82 | 251.027.710,07 | \$ 1.612.984,75 | 0,64% | |
| DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL | | 891.260.194,00 | 1.183.405.018,00 | -\$ 292.144.824,00 | -24,69% | |
| CONTRACTUAL | | 47.062.779,00 | 49.396.897,47 | -\$ 2.334.118,47 | -4,73% | |

| SOYCOOP | | | | | |
|---|------|------------------|------------------|--------------------|----------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | | | |
| DICIEMBRE DE 2022-2021 | | | | | |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 0,00% |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | | | | | |
| CORTO PLAZO | | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 0,00% |
| CUENTAS POR PAGAR | 5,6 | 55.127.720,01 | 110.674.835,41 | -\$ 55.547.115,40 | -50,19% |
| COMISIONES Y HONORARIOS | | 6.694.266,00 | 6.694.266,00 | \$ 0,00 | 100,00% |
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | | 2.049.000,00 | 5.299.132,40 | -\$ 3.250.132,40 | -61,33% |
| GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS | | 210.369,00 | 131.696,00 | \$ 78.673,00 | 59,74% |
| RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO | | 1.138.615,00 | 1.129.880,00 | \$ 8.735,00 | 0,77% |
| RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA | | 4.435.700,00 | 3.284.800,00 | \$ 1.150.900,00 | 35,04% |
| EXIGIBILIDADES POR SERVICIO DE RECAUDO | | 567.589,00 | 53.220.654,00 | -\$ 52.653.065,00 | -98,93% |
| REMANENTES POR PAGAR | | 39.798.781,01 | 40.914.407,01 | -\$ 1.115.626,00 | -2,73% |
| FONDOS SOCIALES. MUTUALES Y OTROS | 5,7 | 22.342.089,14 | 20.233.790,14 | \$ 2.108.299,00 | 10,42% |
| FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN | | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 0,00% |
| FONDO DE SOLIDARIDAD | | 60.391,00 | 60.391,00 | \$ 0,00 | 100,00% |
| FONDO PARA ACTIVIDADES SOLIDARIAS | | 6.116.013,00 | 4.007.714,00 | \$ 2.108.299,00 | 52,61% |
| FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES | | 16.165.685,14 | 16.165.685,14 | \$ 0,00 | 100,00% |
| OTROS PASIVOS | 5,8 | 37.382.473,00 | 20.850.277,67 | \$ 16.532.195,33 | 79,29% |
| OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | | 27.424.949,00 | 13.172.910,67 | \$ 14.252.038,33 | 108,19% |
| INGRESOS ANTICIPADOS DIFERIDOS | | 3.943.912,00 | 4.337.965,00 | -\$ 394.053,00 | -9,08% |
| INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS | | 6.013.612,00 | 3.339.402,00 | \$ 2.674.210,00 | 80,08% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 33.263.658,00 | 7.888.123,00 | \$ 25.375.535,00 | 321,69% |
| EXIGIBILIDADES Y DEPOSITOS | 5,5 | 33.263.658,00 | 7.888.123,00 | \$ 25.375.535,00 | 321,69% |
| DEPOSITOS DE AHORRO | | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 0,00% |
| EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE | | 455.895,00 | 0,00 | \$ 455.895,00 | 100,00% |
| EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR DE 18 MESES | | 30.000.000,00 | 0,00 | \$ 30.000.000,00 | 100,00% |
| DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL | | 2.807.763,00 | 7.888.123,00 | -\$ 5.080.360,00 | -64,41% |
| PATRIMONIO | 5 | 2.399.914.980,37 | 2.630.801.391,36 | -\$ 230.886.410,99 | -8,78% |
| CAPITAL SOCIAL | 5,9 | 1.896.147.618,41 | 1.976.083.042,41 | -\$ 79.935.424,00 | -4,05% |
| APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS | | 111.476.151,41 | 284.646.668,85 | -\$ 173.170.517,44 | -60,84% |
| APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES | | 1.784.671.467,00 | 1.691.436.373,56 | \$ 93.235.093,44 | 5,51% |
| RESERVAS OBLIGATORIAS | 5,10 | 592.799.332,95 | 624.272.848,81 | -\$ 31.473.515,86 | -5,04% |
| RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES | | 592.799.332,95 | 624.272.848,81 | -\$ 31.473.515,86 | -5,04% |
| FONDOS DESTIN. ESPECIFICA | 5,11 | 61.919.016,00 | 61.919.016,00 | \$ 0,00 | 100,00% |
| FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES | | 10.188.115,00 | 10.188.115,00 | \$ 0,00 | 100,00% |
| FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES | | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 0,00% |
| FONDO ESPECIAL | | 51.730.901,00 | 51.730.901,00 | \$ 0,00 | 100,00% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | -150.950.986,99 | -42.048.846,86 | -\$ 108.902.140,13 | 258,99% |
| PERDIDA DEL EJERCICIO | | -150.950.986,99 | -42.048.846,86 | -\$ 108.902.140,13 | 258,99% |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 0,00 | 10.575.331,00 | -\$ 10.575.331,00 | -100,00% |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 0,00 | 10.575.331,00 | -\$ 10.575.331,00 | -100,00% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 3.738.994.588,34 | 4.274.278.043,12 | -\$ 535.283.454,78 | -12,52% |
| TOTAL ACTIVOS | | 3.738.994.588,34 | 4.274.278.043,12 | -\$ 535.283.454,78 | -12,52% |

Maria Helena Rivera
Maria Helena Rivera Jaramillo
Representante Legal Suplente

Claudia Patricia Zabala Torres
Claudia Patricia Zabala Torres
Contadora
TP/ 222056-T

Guillermo Alirio Gaviria Zapata
Guillermo Alirio Gaviria Zapata
Delegado de la Firma Auditorias
Revisor Fiscal T.P 31979-T
Ver opinión adjunta

| SOYCOOP | | | | | |
|--|------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL | | | | | |
| DICIEMBRE DE 2022-2021 | | | | | |
| CUENTAS | REV | DICIEMBRE DE 2022 | DICIEMBRE DE 2021 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION % |
| INGRESOS | 5 | \$ 634.167.292,53 | \$ 730.739.691,01 | -\$ 96.572.398,48 | -13,22% |
| INGRESOS ORDINARIOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 5,12 | 456.282.359,00 | \$ 616.967.032,00 | -\$ 160.684.673,00 | -26,04% |
| INGRESOS CARTERA DE CREDITO | | 456.282.359,00 | 616.967.032,00 | -\$ 160.684.673,00 | -26,04% |
| OTROS INGRESOS | 5,13 | 177.884.933,53 | \$ 113.772.659,01 | \$ 64.112.274,52 | 56,35% |
| INGRESO POR UTILIDAD EN INVERSIONES | | 0,00 | 21.716.609,00 | -\$ 21.716.609,00 | -100,00% |
| INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES | | 66.133.911,53 | 27.571.754,01 | \$ 38.562.157,52 | 139,86% |
| OTROS INGRESOS | | 2.807.653,00 | 5.469.876,00 | -\$ 2.662.223,00 | -48,67% |
| RECUPERACIONES DETERIORO | | 106.594.269,00 | 59.014.420,00 | \$ 47.579.849,00 | 80,62% |
| SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL | | 2.349.100,00 | 0,00 | \$ 2.349.100,00 | 100,00% |
| GASTOS | 5 | \$ 722.728.042,52 | \$ 704.005.549,87 | \$ 18.722.492,65 | 2,66% |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 5,15 | 698.272.157,08 | \$ 670.090.363,29 | \$ 28.181.793,79 | 4,21% |
| BENEFICIOS EMPLEADOS | | 304.578.764,33 | 231.589.247,62 | \$ 72.989.516,71 | 31,52% |
| GASTOS GENERALES | | 203.144.591,75 | 241.134.922,67 | -\$ 37.990.330,92 | -15,75% |
| DETERIORO | | 178.244.023,00 | 175.889.955,00 | \$ 2.354.068,00 | 1,34% |
| DEPRECIACION ACTIVOS MATERIALES | | 12.304.778,00 | 21.476.238,00 | -\$ 9.171.460,00 | -42,71% |
| OTROS GASTOS | 5,16 | 24.455.885,44 | \$ 33.915.186,58 | -\$ 9.459.301,14 | -27,89% |
| GASTOS FINANCIEROS | | 24.455.885,44 | 33.915.186,58 | -\$ 9.459.301,14 | -27,89% |
| COSTOS DE VENTAS | 5 | \$ 62.390.237,00 | \$ 68.782.988,00 | -\$ 6.392.751,00 | -9,29% |
| COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | 5,14 | 62.390.237,00 | \$ 68.782.988,00 | -\$ 6.392.751,00 | -9,29% |
| INTERES DE DEPOSITOS, CREDITOS | | 62.390.237,00 | 68.782.988,00 | -\$ 6.392.751,00 | -9,29% |
| PÉRDIDA INGRESOS ORDINARIOS | | -304.380.035,08 | -\$ 121.906.319,29 | -\$ 182.473.715,79 | 149,68% |
| EXCEDENTES OTROS INGRESOS | | 153.429.048,09 | \$ 79.857.472,43 | \$ 73.571.575,66 | 92,13% |
| TOTAL PERDIDA NETO | 5,17 | -150.950.986,99 | -\$ 42.048.846,86 | -\$ 108.902.140,13 | 258,99% |

Las revelaciones de la informacion financiera son parte integral de este informe

Maria Helena Rivera J
Maria Helena Rivera Jaramillo
 Representante Legal Suplente

Claudia Patricia Zabala Torres
Claudia Patricia Zabala Torres
 Contadora
 TP. 222056-T

Guillermo Alirio Gaviria Zapata
Guillermo Alirio Gaviria Zapata
 Delegado de la Firma Auditamos
 Revisor Fiscal T.P 31979-T
 Ver opinion adjunta

COOPERATIVA SOYCOOP
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 Período del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022
 Método Directo

| | | | |
|---|--|--|-----------------|
| Pérdida del Ejercicio | | \$ | (150.950.987) |
| Actividades de Operación | | | |
| Entradas | | \$ | (1.303.844.513) |
| Depósitos de Ahorro - Corto Plazo | \$ | (292.865.958) | |
| Créditos de Bancos y Otras Obligaciones | \$ | - | |
| Cuentas por Pagar | \$ | (55.547.115) | |
| Impuestos Diferidos | \$ | - | |
| Fondos sociales | \$ | 2.108.299 | |
| Cartera de Crédito - Corto Plazo | \$ | (966.944.547) | |
| Propiedad Planta y Equipo | \$ | 9.404.808 | |
| Salidas | | \$ | 1.530.989.125 |
| Cartera de créditos - Largo Plazo | \$ | 1.496.112.585 | |
| Cuentas x cobrar | \$ | (7.031.191) | |
| Depósitos de Ahorro - Largo Plazo | \$ | 25.375.535 | |
| Otros Pasivos | \$ | 16.532.195 | |
| Efectivo Neto de las Actividades de Operación | | \$ | 227.144.611 |
| Actividades de Inversión | | | |
| Entradas | | \$ | - |
| Salidas | | \$ | (2.286.850) |
| Inversiones | \$ | (2.286.850) | |
| Efectivo Neto de las Actividades de Inversión | | \$ | (2.286.850) |
| Actividades de Financiamiento | | | |
| Entradas | | \$ | (121.984.271) |
| Capital Social | \$ | (79.935.424) | |
| Reservas | \$ | (31.473.516) | |
| Fondos de destinación Especifica | \$ | - | |
| Resultado de ejercicios anteriores | \$ | (10.575.331) | |
| Resultado Adopción a NIIF | \$ | - | |
| Salidas | | \$ | 42.048.847 |
| Pérdida año 2021 | \$ | 42.048.847 | |
| Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento | | \$ | (79.935.424) |
| Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo | | \$ | (6.028.649) |
| Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2021 | | \$ | 1.349.265.265 |
| Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2022 | | \$ | 1.343.236.616 |
| Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto | | | |
| <i>Maria Helena Rivera J</i> Maria Helena Rivera Jaramillo Representante Legal Suplente | <i>Claudia Patricia Zabala Torres</i> Claudia Patricia Zabala Torres Contadora | <i>Guillermo Alirio Gaviria Zapata</i> Guillermo Alirio Gaviria Zapata Delegado de la Firma Auditamos Revisor Fiscal T.P 31979-T Ver opinión adjunta | |
| | TP. 222056-T | | |

| SOYCOOP | | | | |
|---|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL | | | | |
| DICIEMBRE DE 2022 | | | | |
| CUENTAS | DICIEMBRE DE 2021 | INCREMENTOS | DISMINUCIONES | DICIEMBRE DE 2022 |
| PATRIMONIO | 2.630.801.391 | | 0 | 2.399.914.980 |
| CAPITAL SOCIAL | 1.976.083.042 | 0 | 79.935.424 | 1.896.147.618 |
| APORTES ORDINARIOS TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS | 284.646.669 | 0 | 173.170.517 | 111.476.151 |
| CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE | 1.691.436.374 | 0 | -93.235.093 | 1.784.671.467 |
| RESERVAS OBLIGATORIAS | 624.272.849 | -31.473.516 | 0 | 592.799.333 |
| RESERVA PROTECCION DE APORTES | 624.272.849 | -31.473.516 | 0 | 592.799.333 |
| FONDOS DESTINACION ESPECIFICA | 61.919.016 | 0 | 0 | 61.919.016 |
| FONDO AMORTIZACION DE APORTES SOCIALES | 10.188.115 | 0 | 0 | 10.188.115 |
| REVALORIZACION DE APORTES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| FONDO ESPECIAL | 51.730.901 | 0 | 0 | 51.730.901 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | -42.048.847 | | 108.902.140 | -150.950.987 |
| RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO | 0 | 0 | | -150.950.987 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 10.575.331 | | 10.575.331 | 0 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES SES | 0 | | 0 | 0 |
| | | INCREMENTOS | DISMINUCIONES | |
| TOTALES | | -31.473.516 | 199.412.895 | |

Las notas de revelacion son parte integral de este informe

Maria Helena Rivera Jaramillo
Maria Helena Rivera Jaramillo
 Representante Legal Suplente

Claudia Patricia Zabala Torres
Claudia Patricia Zabala Torres
 Contadora

TP. 222056-T

Guillermo Alirio Gaviria Zapata
Guillermo Alirio Gaviria Zapata
 Delegado de la Firma Auditamos
 Revisor Fiscal T.P 31979-T
 Ver opinión adjunta

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOYCOOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE:

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOYCOOP es una entidad sin ánimo de lucro, constituida según Resolución No. 2123 de septiembre 11 de 1980 del Departamento Administrativo de Cooperativas "DANCOOP" actualmente SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.

Mediante Resolución 2020213008745 del 22 de septiembre de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria de Bogotá, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín el 7 de octubre de 2020, con el No. 430 del libro III, la cual modifica el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No 0520 del 11 de julio de 2003 mediante el cual Autorizan a la Cooperativa de Ahorro y Crédito SOYCOOP identificada con el NIT. 890.926.570-0, domiciliada en la ciudad de Medellín (Antioquia) con Dirección Cr 47 Nro 52 122 local 203, para ejercer la actividad financiera de manera especializada con sus asociados, en los términos previstos en el artículo 39 de la Ley 454 de 1998.

La cooperativa tiene como objetivos generales de su Acuerdo Cooperativo los siguientes:

1. Velar por la promoción económica y social de los asociados, impulsando su desarrollo integral y el de su grupo familiar
2. Fomentar entre los asociados la educación cooperativa de modo que enriquezca el sentido de pertenencia e identidad con el cooperativismo.
3. Consolidar su dirección y administración, de tal manera que su dinámica contribuya al logro de los objetivos institucionales, dentro del marco y ejercicio de la participación democrática.
4. Apoyar y contribuir al desarrollo del sector cooperativo.

LA COOPERATIVA, por ser una sociedad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial y es supervisada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Vigencia o término de duración de la entidad: Indefinido

Número de resolución y fecha de vencimiento del permiso de funcionamiento:

Resolución 2020213008745 del 22 de septiembre de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria, la cual no ha establecido fecha de vencimiento para el ejercicio de la actividad financiera.

Grupo empresarial al que pertenece: Ninguno

Domicilio principal: Carrera 47 No. 52 – 122 local 203 Centro Comercial el Paso, Medellín Antioquia.

Número de agencias o sucursales con que opera: Tiene 1 oficina principal ubicada en la ciudad de Medellín.

Número de empleados: al cierre de ejercicio 2022 la entidad tenía vinculados ocho (8) empleados.

Indicación del nombre y domicilio de las subordinadas: LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOYCOOP al corte del 31 de diciembre de 2022 no poseía entidades subordinadas.

Sus cuadros de mando están conformados según lo establece la normatividad legal vigente, por un Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, quienes ejercen sus funciones determinadas en el cuerpo estatutario, de igual manera el Consejo de Administración nombró dentro de sus funciones comités asesores, como el de riesgo de liquidez, Comité de riesgos, y comités auxiliares como el de crédito y educación.

Su dirección esta reglamentada por los estatutos de la cooperativa Soycoop, en cabeza de la asamblea general de delegados, que nombra para su representación al Consejo de Administración como órgano administrativo, y a la Junta de Vigilancia como de su órgano de control, por ley se tiene una revisoría fiscal quien da fe de los procesos contables ante los órganos de control y dirección nacional como es la DIAN y la SES.

Al corte de diciembre 31 de 2022 la cooperativa cuenta con 964 asociados.

CONTROLES DE LEY:

Actividad Financiera:

Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La estructura de la Cooperativa no contiene partidas en los estados financieros que se configuren como combinación de negocios.

Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera.

Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas.

Clasificación, calificación, recalificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y deterioro de la cartera de crédito, de conformidad con lo regulado por el documento técnico de la Circular Básica Contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Superintendencia de la Economía Solidaria:

Reporte de Estados Financieros mensuales y de cierre de ejercicio a través de la plataforma dispuesta por el ente de control (SICSES).

Reportes periódicos requeridos de la información financiera, depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística, directivos, saldos de ahorro, deudoras patronales, créditos con bancos entre otros.

Reporte de información de acuerdo con la normatividad impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en temas de SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo). Pago semestral de la cuota de contribución a dicha superintendencia, cálculo realizado teniendo como parámetro el total de activos al finalizar el año 2022.

Fondo de Garantías Cooperativas (FOGACOOOP): Reportes periódicos requeridos de la información financiera tales como: Depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera,

aportes, relación de solvencia, información estadística y directivos entre otros, también bajo la misma estructura de la Supersolidaria a través SICSES.

Pago de la prima seguro de los saldos de los depósitos en forma trimestral.

En materia Tributaria:

Declaración y pago de retención en la fuente, y gravamen a los movimientos financieros.

Presentación de información exógena ante la DIAN.

Presentación de la declaración de renta para contribuyentes del régimen tributario especial.

Actualización para continuar con la permanencia del Régimen Tributario Especial

Declaración del impuesto de industria y comercio.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS APLICADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN EL NUEVO MARCO NORMATIVO APLICABLE

Soycoop de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas internacionales de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad al 31 de diciembre de 2013. En concreto para Soycoop las normas aplicables se basan en las NIIF para PYMES.

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015. El decreto 2496, en su artículo 3o, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las

entidades de naturaleza solidaria.

La excepción, indica, que para la preparación de los estados financieros, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto, adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Periodo contable: La información financiera que se presenta corresponde al año 2022 y se muestra comparativamente con la información del año 2021.

Negocio en marcha: La Cooperativa prepara sus estados financieros bajo el principio de negocio en marcha.

Unidad monetaria: Todos los recursos y hechos económicos son reconocidos en términos de la moneda funcional, que para Soycoop es el peso colombiano.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos: la Cooperativa elabora los estados financieros, excluyendo el estado de flujos de efectivo, utilizando la base de acumulación (o devengo); bajo este criterio las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se reconocen en el momento en que cumplen su definición y reconocimiento.

Asociación de ingresos, costos y gastos: A los ingresos devengados en cada periodo, se asocian los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, y el registro de unos y otros se realizan simultáneamente en las cuentas de resultados.

Realización de los hechos económicos: Solamente se reconocen hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.

Importancia relativa y materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material, cuando,

debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. Para Soycoop se consideran materiales aquellas partidas que superen el 5% de los activos.

Normas de medición: A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que la Cooperativa ha adoptado para la medición de sus activos y pasivos, las cuales se basan en la normatividad aplicable.

Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El equivalente de efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Inversiones: Las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, constituidos con el fin de obtener rendimientos por medio de rentas fijas o variables.

La Cooperativa valora sus inversiones a precios de mercado. La valoración de las inversiones se realiza diariamente y los registros contables para el reconocimiento de tal valoración se realizan con periodicidad mensual.

Existen inversiones en aportes sociales en otros entes de naturaleza solidaria y sin ánimo de lucro. Los aportes sociales, se ajustan conforme a las certificaciones que emiten las entidades después de sus respectivas asambleas.

Fondo de liquidez: Según el Decreto 2886 de diciembre 24 de 2001, las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito deberán mantener permanentemente un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos en las siguientes entidades: bancos comerciales y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera.

Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados

de depósito a término, certificado de ahorro a término, o bonos ordinarios, emitidos por la entidad; patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera, en cuyo caso los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad.

Cartera de créditos de los asociados: El Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos bajo NIIF, la medida está consignada en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015.

La entidad, vigilada por la Supersolidaria, aplica las normas internacionales, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto (2496 de 2015).

La evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos, se hace conforme a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Capítulo II. Esta cuenta, está constituida por los saldos de capital de los préstamos otorgados a los asociados, los cuales están respaldados en pagarés y garantías exigidas, según reglamentación interna y las disposiciones crediticias del sector cooperativo.

La evaluación de cartera es realizada de manera semestral a corte de mayo y noviembre para la totalidad de la cartera de créditos y es efectuada por el comité de riesgos constituido de acuerdo a las instrucciones del Título IV Capítulo I de la circular básica contable y financiera.

El comité de riesgos esta conformado por:

- Dos representantes del Consejo de Administración.
- El Gerente General.
- Gestor nómina y cartera.
- Gestor de riesgo o en su remplazo el oficial de cumplimiento.
- Contador
- El empleado con mas experiencia dentro de la cooperativa

Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por los organismos de dirección de la Cooperativa se ciñen a las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y son los siguientes:

a. Capacidad de pago: Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera, provenientes de otras fuentes.

b. Solvencia del deudor: Se actualiza y verifica, a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles, se solicita la información sobre si estos, se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

c. Garantías: Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial, utilizando para el efecto, estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, se hace la actualización del valor comercial de las garantías.

d. Servicio de la deuda: Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados; es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos, entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

e. El número de veces que el crédito se ha reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que mientras más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

f. Consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes de que disponga SOYCOOP.

Garantías de los créditos: Para contar con respaldo suficiente, que garantice recuperar las sumas entregadas en préstamo, la Cooperativa exige el otorgamiento de garantías para los créditos. Las garantías, o seguridades, que otorguen los asociados pueden ser de los siguientes tipos:

1. De carácter admisible: Se consideran garantías, o seguridades admisibles, aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

a. Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido, con base en criterios técnicos y objetivos. Esta, deberá ser suficiente, para cubrir el monto de la

obligación y en ningún caso, inferior al ciento veinte (120%) del valor que garantiza.

b. Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo, jurídicamente eficaz, que permita el pago de la obligación garantizada, al otorgar a la Cooperativa, una preferencia o mejor derecho.

Se consideran como garantías admisibles:

- a. Contratos de hipoteca.
- b. Contratos de prenda, con o sin tenencia y los bonos de prenda.
- c. Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas.
- d. Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía, inclusive, aquellos que versen sobre rentas derivadas de contratos de concesión.
- e. Aportes sociales, cuando alcanzan a cubrir el saldo de la deuda.
- f. La garantía personal de personas jurídicas, que tengan en circulación en el mercado de valores, papeles no avalados, calificados como de primera clase por empresas calificadoras de valores, debidamente inscritas en la Superintendencia Financiera. Sin embargo, con esta garantía no se podrán respaldar obligaciones que representen más del (15%) del patrimonio técnico de la Cooperativa.
- g. Las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S.A.
- h. El endoso de títulos valores, aceptados o garantizados, por instituciones financieras debidamente reconocidas o entidades emisoras de valores en el mercado público.

2. De carácter no admisible: No serán admisibles, como garantías o seguridades, aquellas que consistan, exclusivamente, en la prenda sobre el activo circulante del asociado o del codeudor o codeudores, si los tuviere. Por todo lo anterior, se consideran como no admisibles:

- a. Firma personal del solicitante en el pagaré.
- b. Firma de codeudores en el pagaré.
- c. Certificados de depósito de ahorro a término, endosados en garantía, y emitidos por la Cooperativa.
- d. Pignoración de cesantías.
- e. Libranzas.
- f. Aportes sociales, cuando no alcancen a cubrir el saldo de la deuda.

Para el levantamiento de las garantías, se deberá tener cubierto el 80% del crédito o presentar nuevas garantías admisibles.

Castigo de cartera: Un crédito moroso podrá ser susceptible de castigo, cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total. Agotados los trámites necesarios y corroborada esta situación, se procederá, por consideraciones del monto, antigüedad o desmejoramiento de la garantía, a solicitar el castigo respectivo. Así mismo, se puede castigar, por la incapacidad de pago, comprobada por deudor y codeudores, desde el cobro administrativo, sin necesidad de haber sido enviado a cobro jurídico. Para el castigo de un crédito se observarán las siguientes condiciones:

- a. Incapacidad económica del deudor y codeudor o codeudores.
- b. Desmejoramiento de la garantía.
- c. Saldo insoluto, como resultado de bienes rematados, que no cubran la totalidad de la obligación.
- d. Ausencia total del deudor y codeudor o codeudores.
- e. En caso de muerte del deudor, cuando el seguro del crédito no cubra la totalidad de la obligación.
- f. Que la obligación esté catalogada en la categoría de irrecuperable y esté totalmente provisionada.

Cuentas por cobrar: Dentro de este rubro se encuentran los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Soycoop reconoce una cuenta por cobrar cuando se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo. La medición de las cuentas por cobrar se realiza al valor razonable.

Propiedad, planta, equipos y depreciación: Los activos fijos mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son medidos inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al método del costo, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas.

No se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades planta y equipo por considerar que no es material, siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad.

Se da de baja una partida de propiedades, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas. Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo, constituyen costo adicional para las

propiedades, planta y equipo.

Las depreciaciones de propiedades y equipos se calculan con base en el costo, usando el método de línea recta, de acuerdo con los plazos y tasas que más adelante se detallan.

Gastos pagados por anticipado: Los gastos pagados por anticipado son aquellos en los que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se deben amortizar durante el periodo en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Depósitos de los asociados: Están constituidos por las captaciones de ahorro realizadas a través de las diferentes líneas que ofrece la Cooperativa. Se clasifican en ahorro a la vista, certificados de depósito de ahorro a término y ahorro contractual. El ahorro a la vista tiene una disponibilidad diaria. El ahorro contractual tiene como términos un plazo pactado el cual es de mínimo de tres meses y máximo de cinco años. Los títulos de C.D.A.T., tienen los siguientes periodos, van desde los 30 días en adelante hasta 720 días (dos años), tienen condiciones pactadas para el reconocimiento de intereses según la modalidad escogida por el asociado, atendiendo las características de cada producto, las cuales se encuentran debidamente reglamentadas.

Los depósitos se encuentran protegidos por un seguro, expedido por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO). El Fondo asegura los depósitos de los asociados hasta por un 75% de la sumatoria de los ahorros que posee cada asociado, con un tope máximo en el valor asegurado de \$20 millones de pesos.

Fondos sociales (pasivos): Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley.

La Asamblea General de delegados crea los fondos y el Consejo de Administración nombra los respectivos comités organizadores y reglamenta la ejecución de los recursos destinados a cada fondo. Actualmente la Cooperativa posee los siguientes fondos sociales:

a. Fondo de educación: Es un fondo de carácter obligatorio, en este, se colocan los recursos destinados al fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar formación (educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de cada organización, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, entre otros temas). Las actividades

de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo hacen parte de la educación cooperativa.

b. Fondo de solidaridad: Es un fondo de carácter obligatorio, en este, se colocan los excedentes para atender los eventos de solidaridad previstos en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

c. Fondo de Bienestar Social: es un fondo creado por asamblea para atender eventos de recreación, motivación, deporte y cultura de los asociados.

Beneficios a empleados: Con la debida oportunidad y dentro de los regímenes laborales y parafiscales reglamentados en el Código Laboral Colombiano. Al cierre del ejercicio se consolidan las prestaciones sociales individuales, para reflejar adecuadamente las obligaciones laborales y parafiscales a cargo.

Aportes sociales: Están clasificados de la siguiente forma.

a. Aportes sociales ordinarios: Son las cuotas en dinero pagadas por el asociado para su vinculación con la Cooperativa.

b. Aportes amortizados: Son los aportes que la Cooperativa ha ido adquiriendo con cargo al fondo de amortización de aportes sociales.

c. Reservas: Son las apropiaciones de excedentes definidas por la Asamblea General, con el objeto de cumplir disposiciones legales o estatutarias, o para fines específicos. Las reservas se alimentan vía distribución de excedentes, pero en algunos casos son creadas por la Asamblea General y por disposición de ésta, pueden incrementarse con cargo al ejercicio anual.

La Asamblea General puede crear las reservas que considere pertinente para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, siempre que estén permitidas por Ley, y al Consejo de Administración le corresponde la reglamentación de cada una de ellas. Actualmente, la Cooperativa posee la denominada reserva protección de aportes sociales

Reserva protección de aportes sociales: Tiene el propósito, por disposición legal, de proteger el capital social, mediante el cubrimiento o absorción de pérdidas futuras.

Cuando esta reserva se emplee para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros debe ser la de restablecerla al valor que tenía antes de su

utilización.

Excedente o pérdida del ejercicio: Los resultados del ejercicio se calculan asociando adecuadamente los ingresos, costos y gastos incurridos durante el periodo, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

La Ley 79 de 1988, en su artículo 54, reglamentó la distribución de excedentes cooperativos, de la siguiente forma: "Si del ejercicio resultaren excedentes estos se aplicarán de la siguiente forma: un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el fondo de educación y un diez por ciento (10%) como mínimo para el fondo de solidaridad. El remanente podrá aplicarse, en todo o en parte, según lo determinen los Estatutos o la Asamblea General, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados".

La misma Ley 79 de 1988, en su artículo 55, dispone que cuando haya pérdidas de ejercicios anteriores, el excedente se aplicará en primer término para compensar dichas pérdidas, y que cuando la reserva protección de aportes sociales se hubiera empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Estados financieros: Las notas que se presentan, son parte integrante de los estados financieros de propósito general: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujos de efectivo. Estos informes pretenden atender con suficiencia las diferentes necesidades de información para los distintos grupos de interés.

SOYCOOP, adoptó las siguientes características de la información presentada en los estados financieros

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la

contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia o pertinencia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de **pertinencia** cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad

Materialidad o importancia relativa: La información es **material** y por ello es relevante o pertinente, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser **fiable**. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros

Prudencia: Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de **prudencia** en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser



capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La **oportunidad** implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

NOTA 2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

Declaración de cumplimiento

La Gerencia de la cooperativa, presenta en el siguiente informe, la situación financiera, los resultados, la generación de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, revelaciones y demás información de interés general para los asociados y partes interesadas de la información financiera. Este es un informe completo de estados financieros bajo Normas Internacionales que presentamos en forma comparativa, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 2420 de diciembre de 2015, modificado y actualizado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones". Todos los anteriores compilados en el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 determinantes para el marco técnico de las Normas Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2.

Nuestra organización solidaria aplica la exención dispuesta por el decreto 2496 de diciembre de 2015 para el caso de la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales, en lugar de lo dispuesto en la NIIF PYMES.

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas de la Cooperativa en concordancia con lo anterior:

Las Revelaciones de la información financiera, son elaboradas por la administración de la Cooperativa partiendo de los conceptos presentados en el Marco Conceptual, dado que los demás aspectos de la Sección 2 NIIF para Pymes, se derivan lógicamente del objetivo de los estados financieros con propósito de información general de las

pequeñas y medianas entidades.

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Cooperativa y que sea útil para la toma de decisiones económicas de sus usuarios.

Los conceptos más importantes que se derivan del objetivo de los estados financieros con propósito de información general preparados según la base contable de acumulación o devengo, se determinan teniendo en cuenta las características cualitativas de la información financiera y las definiciones de los elementos.

Los elementos de los estados financieros son los activos, los pasivos, el patrimonio, los ingresos, costos y los gastos.

La cooperativa **reconocerá un activo** en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

La cooperativa no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Los pasivos se reconocerán en el estado de situación financiera cuando: (a) la cooperativa tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado; (b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y (c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta. La cooperativa reconocerá un pasivo contingente como pasivo dependiendo de su materialidad.

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La cooperativa reconocerá un ingreso en el estado del

resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La cooperativa reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

La cooperativa en sus políticas contables para cada elemento incluye principios básicos para su reconocimiento, medición, presentación en los estados financieros y determina mediante estas notas el cumplimiento de sus características cualitativas: comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio.

Adicionalmente la administración de la cooperativa pretende que su información no solo sea relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, sino también fiable, esto incluye una representación fiel y neutral de la situación financiera y del rendimiento financiero de la cooperativa.

La utilidad de la información también se garantiza porque es oportuna, completa y comparable.

Para la determinación administrativa de una probabilidad, sus políticas contemplan el nivel del requerimiento y los porcentajes establecidos dado el caso.

La base de medición determinada es el costo histórico, siendo este el importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. La medición se determina a nivel del requerimiento, y se pueden especificar diferentes mediciones para una partida en particular al momento del reconocimiento inicial y posterior. Además, la medición requerida puede variar en función del propósito para el que se destina un activo para este caso el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo. Para el caso de los activos y pasivos financieros cada política contable comprende los lineamientos a seguir.

La información que hace parte integral de estas revelaciones son los saldos correspondientes al año 2022 comparativos con el año 2021.

Resumen de cumplimiento:

Bases de Medición

Valor razonable: La Cooperativa reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor neto realizable: Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor Realizable o de Liquidación: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.

Costo histórico: Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

Base de contabilidad de causación

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados

La elaboración de los estados financieros de la cooperativa puede requerir que la administración realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

La cooperativa no presenta para este cierre contable estimados y contingentes.

Negocio en marcha

La Administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio considera la posición financiera actual de la cooperativa, sus intenciones, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

La Cooperativa al finalizar el año, cumple con los valores mínimos del capital irreductible, no obstante, las variaciones del salario mínimo para el 2023, la dejan por debajo de este límite, por lo cual deberá generar un plan de ajuste antes de finalizar el año 2023.

Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Cooperativa clasifica un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.



La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término "no corriente" incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

La cooperativa clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

La empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, manifestamos que la cooperativa a la fecha de este informe, no ha presentado hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

La cooperativa, considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.

Cambios en políticas contables, estimaciones o errores

La cooperativa no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

La Cooperativa cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF, si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias. La aplicación será retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

La cooperativa corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

FUENTES CLAVES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Cuáles son las fuentes claves de incertidumbre de Soycoop:

En la Cartera de Créditos el valor del deterioro genera incertidumbre, el debido recaudo de la cartera depende del comportamiento del mercado y de la capacidad y voluntad de pago por parte de la empresa con la cual se tiene el convenio de nomina y principalmente de los asociados que pagan por taquilla; para determinar el monto del deterioro, se aplican los modelos de referencia establecidos por la Supersolidaria, es necesario tener en consideración, condiciones específicas del mercado objetivo.

NOTA 3. RESULTADO DEL BALANCE DE APERTURA

El Balance de Apertura fue el momento de inicio o el punto de partida del proceso de convergencia hacia las NIIF (IFRS), es decir el balance ajustado hacia NIIF con sus modificaciones correspondiente al 31 de diciembre de 2014 y su resultado al 01 de enero de 2015 y la Emisión de Estados Financieros aprobados correspondientes al año anterior del periodo de transición.

NOTA 4. TRANSICION A LAS NIIF PARA LAS PYMES

La fecha de transición del grupo a la NIIF para las PYMES es el 1 de enero de 2015. Sus últimos estados financieros elaborados de acuerdo con los PCGA de Colombia correspondieron al año finalizado el 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo con la información reflejada para cierre del ejercicio contable 2022 comparativa con el año anterior en materia de normas internacionales, la entidad podría revelar que a la fecha este cambio normativo no efecto su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo como es representado en los informes adjuntos.

Las siguientes notas explicativas a los estados financieros, describen las diferencias entre el patrimonio y los resultados presentados conforme a las NIIF para PYMES adoptadas en Colombia para el periodo sobre el que se informa finalizado al 31 de diciembre de 2022 comparativo con el año anterior.

NOTA 5. ELEMENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS

5.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran recursos restringidos, los dineros recibidos por la cooperativa y destinados para el Fondo de Liquidez, cuyo monto equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos de la organización, para cada mes se establecerá tomando para el efecto, el saldo de la cuenta de los pasivos "Depósitos" correspondiente a los estados financieros del mes objeto de reporte, cifra que será verificada y certificada

en forma permanente por el revisor fiscal o quién haga sus veces. Los recursos que acrediten la constitución del fondo de liquidez deberán quedar registrados en el mismo mes objeto del reporte como efectivo restringido.

Reconocimiento Y Medición Inicial

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros, inversiones (inferiores a tres meses) y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, La cooperativa, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación. La cooperativa mostrara en el estado de situación financiera los valores correspondientes a depósitos en el pasivo y el fondo de liquidez como activo en forma separada.

El efectivo y los equivalentes de efectivo se presentarán como activo corriente para la Cooperativa en su estado de situación financiera.

Medición Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF.

Tratamiento Contable de Partidas Conciliatorias

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se procederán a tratar de la siguiente forma, al cierre contable anual:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente
- Se contabilizan las partidas conciliatorias que aparecen en el extracto bancario: gravámenes, comisiones, IVA, entre otras, en el periodo correspondiente.
- Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero, que quedan pendientes de cobro

(que están en custodia de la cooperativa a la fecha de análisis).

- Para las partidas conciliatorias de consignaciones pendientes de registrar en libros se deberán contabilizar en una cuenta del pasivo.
- Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.
- Para los intereses de los recursos de carácter restringido en cuentas bancarias, Títulos de ahorro o depósitos a la vista, se reconocerán en el estado de resultados de la cooperativa, a fin de mes según el reporte de la entidad financiera contra las cuentas por cobrar o el banco según el caso.
- Los sobregiros bancarios se presentan como un pasivo por obligación financiera en el Estado de situación Financiera de la cooperativa.

Los saldos reflejados por la cooperativa clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo corrientes son:

- Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias en moneda nacional
- Efectivo restringido, fondo de liquidez en cuenta de ahorro

| Disponible | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|----------------|
| Efectivo Y Equivalentes De Efectivo | 1,343,236,616 | 1,349,265,265 | -\$ 6,028,649 | -0.45% |
| Caja | 5,199,455 | 6,430,248 | -\$ 1,230,793 | -19.14% |
| Bancos Y Otras Entidades | 339,149,173 | 761,244,765 | -\$ 422,095,592 | -55.45% |
| Equivalentes Al Efectivo | 709,966,533 | 312,803,400 | \$ 397,163,133 | 126.97% |
| Efectivo De Uso Restringido Y Con Destinacion Especifica (Fondo De Liquidez) | 288,921,455 | 268,786,852 | \$ 20,134,603 | 7.49% |

Efectivamente estos saldos representan el valor de los recursos de inmediata disponibilidad de la cooperativa para el desarrollo normal de sus operaciones. Dichos recursos están libres de embargos o cualquier otra situación que impida disponer libremente de los mismos para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

Los arqueos a la caja menor y a la caja general reposan en archivo institucional, sin diferencias entre los valores contables y la validación física de recursos con corte 31 de diciembre de 2022.

En la conciliación bancaria, de la cuenta corriente, al corte 31 de diciembre de 2022

quedaron partidas conciliatorias cheques girados no cobrados con fecha de diciembre 2022 no supera los 6 meses, para registrarla en el pasivo, en Coopcentral cuenta corriente corresponde a pagos que realizaron los asociados por el botón PSE los días 29 y 30 diciembre 2022 y en el banco no quedo reflejado en el periodo de cierre; las consignaciones de los bancos sin identificar fueron registradas en la cuenta de pasivo como partidas conciliatorias por valor de \$ 233.400.

| CUENTA | NOMBRE | EXTRACTO | CONNTABILIDAD | CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS | RETROS EN LIBROS PENDIENTE EN BANCOS | EXTRACTO Vs CONTABILIDAD Y PARTIDAS CONCILIATORIAS |
|--|----------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--|
| 11100501 | BANCOLOMBIA CORRIENTE | 126,356,350 | 124,758,350 | 1,598,000 | - | - |
| 11100502 | BANCOLOMBIA AHORROS | 103,385,736 | 103,385,736 | - | - | - |
| 11100506 | BANCO W | 4,469,380 | 4,469,380 | - | - | - |
| 11100507 | DAVIVIENDA AHORROS | 1,097 | 1,097 | - | - | - |
| 11101004 | COOPCENTRAL AHORROS | 77,724,274 | 77,724,274 | - | - | - |
| 11101005 | COOPCENTRAL-CTE-PSE | 21,316,036 | 28,810,336 | - | 7,494,300 | - |
| TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS | | 333,252,873 | 339,149,173 | 1,598,000 | 7,494,300 | - |
| 11150501 | FIDUCIARIA BANCOLOMBIA | 963,026 | 963,026 | - | - | - |
| 11150502 | FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA | 9,042,176 | 9,042,176 | - | - | - |
| 11151001 | BANCO W | 106,402,003 | 106,402,003 | - | - | - |
| 11151002 | BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL | 208,663,771 | 208,663,771 | - | - | - |
| 11151003 | JURISCOOP | 217,511,617 | 217,511,617 | - | - | - |
| 11151004 | COOFINEP | 67,363,940 | 67,363,940 | - | - | - |
| 11151005 | DAVIVIENDA | 100,000,000 | 100,000,000 | - | - | - |
| TOTAL EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso) | | 709,966,533 | 709,966,533 | - | - | - |
| 11200501 | COOPCENTRAL DEPOSITO DE AHORRO A | 135,539,594 | 135,539,594 | - | - | - |
| 11200701 | FONDO DE LIQUIDEZ CDT | 153,381,861 | 153,381,861 | - | - | - |
| TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO | | 288,921,455 | 288,921,455 | - | - | - |

La cuenta 1120 Efectivo restringido, está compuesta por una cuenta a la vista en Coopcentral crecediario por valor de \$136 millones, Coofinep (CDT) por valor de \$73 millones y Banco W (CDT) por valor de \$80 millones, los rendimientos causados de estos se reconocen afectando el resultado del periodo, con acumulación al efectivo restringido según "Circular básica contable y financiera 2.2.1 Fondo de liquidez", la sumatoria por valor de \$289 millones corresponden al fondo de liquidez, la cual finaliza con recursos de menor cuantía que suman para el cálculo del fondo de liquidez requerido.

Los recursos disponibles Aumentaron con relación al año anterior para cierre por prepagos de créditos, apertura de CDTs aprovechando las tasas del mercado como resultado de la gestión comercial. La administración plantea nuevas estrategias de colocación y medios de inversión de inmediata disponibilidad, pero rentables.

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor nominal.

Lo normativa NIIF no da origen a ajustes o correcciones de un año a otro, ni se presentan cambios en la política contable.



Adicionalmente se presenta nueva denominación para el fondo de liquidez como EFECTIVO RESTRINGIDO CON DESTINACION ESPECIFICA (Fondo de liquidez) a este rubro corresponde la cuenta 1120 como recursos restringidos pertenecientes al fondo de liquidez, como se detalla.

5.1.1 Inversiones

Actualmente la cooperativa posee las inversiones relacionadas a continuación:

- Inversiones en instrumentos de patrimonio: Son los aportes que posee la cooperativa en entidades del sector solidario.

| Inversiones | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--------------------------------------|----------------|----------------|--------------|-------------|
| Inversiones | | | | |
| Otras Inversiones En Instrumentos De | 30,932,057 | 28,645,207 | \$ 2,286,850 | 7.98% |
| Total Inversiones | 30,932,057 | 28,645,207 | \$ 2,286,850 | 7.98% |

| NIT | Nombre | Valor Aportes Sociales |
|-----------|---|------------------------|
| 890203088 | Banco Cooperativo Coopcentral | 24,000,000 |
| 800015746 | Asociación Antioqueña De Cooperativas-Confecoop Antioquia | 1,000,000 |
| 830008686 | La Equidad Seguros De Vida Organismo Cooperativo | 2,512,197 |
| 860028415 | La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo | 3,419,860 |
| | Total | 30,932,057 |

Estas inversiones se miden por su costo inicial, incluido cualquier costo incremental, como trámites legales y otros. La medición posterior, es el costo mencionado, menos cualquier deterioro de valor.

No existen restricciones jurídicas, ni económicas, que afecten la titularidad de las inversiones y para el nuevo modelo normativo no presentaron ajustes o correcciones de un año a otro.

La variación en instrumentos de patrimonio se presenta por el ajuste de aportes realizado en la vigencia 2022.

Para el caso de los recursos del fondo de liquidez en el rubro de inversiones, se considera INVERSION RESTRINGIDA.

5.2. Cartera de crédito

Cartera de crédito como elemento de las cuentas por cobrar

El rubro contable más significativo de La Cooperativa es la cartera de crédito, en cumplimiento al desarrollo de su objeto social. De igual manera, en el planteamiento de beneficios a los asociados y empleados, la cooperativa cuenta con la administración de los convenios y otras cuentas por cobrar que requieren ser administradas a satisfacción en la búsqueda de la recuperación efectiva de los recursos. La política contable contempla los diferentes conceptos de las cuentas por cobrar, los direccionamientos para su registro contable, reconocimiento inicial y medición posterior, el contenido de la información a revelar y los controles adoptados por la cooperativa para la validación y seguimiento de este rubro.

La política contable general abarca los lineamientos para todas las cuentas por cobrar de La Cooperativa, consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la SECCIÓN 11 Instrumentos financieros básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- ✓ Cartera de crédito e intereses
- ✓ Convenios por cobrar
- ✓ Deudores patronales y Empresas
- ✓ Cuenta por cobrar empleados
- ✓ Anticipo de impuestos
- ✓ Otras cuentas por cobrar

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades planta y equipo, en vista que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para La Cooperativa, a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables:

- Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF
- Costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad ya se

ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF.

- Propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

El numeral 5.3 relaciona los siguientes elementos:

Cuentas por cobrar cartera de crédito e intereses (corto y largo plazo)

Derechos contractuales por concepto de:

- Cartera de crédito: Préstamos otorgados a los Asociados
- Intereses: porcentaje de rentabilidad aplicado a los préstamos de los asociados.

Convenios Por Cobrar

Son las cuentas por cobrar a los asociados, correspondiente a los servicios de Funeraria Plenitud, Seguro de Vida suramericana (sugente), Funeraria San Vicente, EMI, Telefonía Móvil claro, Telefonía móvil Tigo, entre otros.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Los derechos deben ser reconocidos en el momento en que fueron transferidos los bienes o servicios, mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, previo diligenciamiento de los documentos requeridos según reglamentos de la Cooperativa. El monto por reconocer tanto inicial como posteriormente será su valor nominal establecido contractualmente con el asociado, empleado y tercero.

La cooperativa reconocerá una cuenta por cobrar por intereses corrientes y de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea factible que se generen beneficios económicos futuros. La probabilidad del recaudo de éstos está ligada a la recuperación de la cuenta principal.

Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora sólo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

Para la cuenta anticipo de impuestos, el derecho se reconoce en el momento en que La cooperativa efectúa la transacción que dio origen al impuesto a favor (retenciones que le efectúan a la cooperativa por renta e industria y comercio). La recuperación de

esta cuenta por cobrar se hace a través de una solicitud de devolución a la DIAN con base en el saldo a favor de la declaración de Renta. Las diferencias originadas entre el valor contable y las certificaciones de los agentes retenedores, será informado mediante las revelaciones.

Las cuentas por cobrar que no tienen tasa de interés establecida por la Cooperativa u otro ente se medirán por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda.

Deterioro de valor:

La política de deterioro continua vigente de acuerdo a los direccionamientos establecidos por el ente de control:

Deterioro Individual

La cooperativa aplica la provisión individual de cartera, de acuerdo a lo establecido en la nueva Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Supersolidaria, donde se establecen criterios para la clasificación de cartera y para la causación de rendimientos financieros, constitución de provisiones y castigo de obligaciones de acuerdo a su morosidad y tipo de garantías.

La Cooperativa deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos de acuerdo al cálculo de la pérdida esperada.

Deterioro General

La cartera que se constituye se recauda por deducción de nómina y caja; por lo que la provisión general para estos créditos debe estar constituida como mínimo, con un equivalente al 1% de la cartera bruta, de acuerdo con lo estipulado en la nueva circular básica contable y financiera, expedida por la Supersolidaria, actualizada mediante la circular No 22 del 28 de diciembre 2020.

Como medida de protección de la cartera de crédito, La cooperativa podrá mantener un deterioro superior al 1% sobre el total de la cartera bruta, previa aprobación del Consejo de Administración. El cual se registrará en un rubro independiente al del 1%.

Adicional a lo anterior el consejo de administración determino un incremento adicional del deterioro general de un 10% de acuerdo con los excedentes, para el año 2021 su valor fue de \$2.394.000, sumados los meses de enero y junio.

Deterioro por Desviación Estándar

Cuando la calificación de la cartera vencida de la Cooperativa exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, el deterioro general se deberá incrementar 0,2% por cada desviación estándar. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria publicará en su página Web, la información estadística que sirve de base para este parámetro.

Para el caso de La Cooperativa, el nuevo modelo de plan de cuentas de homologación bajo NIIF agrupa en la cuenta 14 CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO, los conceptos de INTERESES POR COBRAR CREDITOS DE CONSUMO y el registro de los CONVENIOS institucionales. Anteriormente se registraba en la cuenta 14 sólo el capital por concepto de CARTERA DE CREDITO, los demás conceptos eran registrados en la cuenta 16 como cuentas por cobrar en forma separada.

La realidad del direccionamiento normativo es unificar las cuentas por cobrar relacionadas con los asociados.

Bajo el nuevo modelo el término de provisión cartera, cambia por deterioro de valor cartera.

A continuación, relacionamos los saldos comparativos, los cuales, para La Cooperativa, agrupan los conceptos cartera de créditos, intereses por cobrar y convenios. Estas cifras no presentan ningún tipo de ajuste o corrección en el cumplimiento normativo bajo NIIF.

Lo anterior aplicó hasta junio de 2022, ya que en julio de 2022 se empezó a contabilizar con Perdida Esperada según la norma, El SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO (SARC), que su Objetivo es evitar que la cartera pierda la capacidad de generar excedentes y su Indicador Clave es Provisión (Perdida Esperada), Indicador de Cartera. Se encuentra en:

- Capítulo I Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR.
- Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC.
- Anexos 1 y 2 del mismo Capítulo. Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito y Modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas.

Medición de la Pérdida Esperada: este efecto en los Estados financieros y Estados de



Resultado integrar a partir de julio de 2022.

$$PE = [Pi] * [VEA] * [PDI]$$

PE: Perdida Esperada

Pi: Probabilidad de Incumplimiento

VEA: Valor Expuesto del Activo

PDI: Pérdida Dado el Incumplimiento

Detalle de la cartera al 31 de diciembre de 2022

La participación de la cartera de crédito bruta en los activos de la cooperativa al 31 de diciembre de 2022 corresponde al 65.92%.

Cartera de crédito e interés y convenios por cobrar

| Cartera de Crédito | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--|----------------------|----------------------|------------------------|----------------|
| Cartera de Créditos a Corto plazo | | | | |
| Cartera de Consumo A-B | 2,034,535,104 | 2,745,900,227 | -\$ 711,365,123 | -25.91% |
| Convenios Por Cobrar | 1,596,172 | 7,228,846 | -\$ 5,632,674 | -77.92% |
| Menos deterioro de cartera | 193,207,549 | 173,923,848 | \$ 19,283,701 | 11.09% |
| Cartera de Créditos a Largo plazo | | | | |
| Cartera consumo C,D,E | 483,935,314 | 276,821,854 | \$ 207,113,460 | 74.82% |
| Total Cartera de Créditos | 2,326,859,041 | 2,856,027,079 | -\$ 529,168,038 | -18.53% |

Calificación de la cartera

| Cartera de Crédito por categoría y calidad | Diciembre 2022 | Participación % | Diciembre 2021 | Participación % | Variación \$ | Variación % |
|---|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-------------|
| A | 1,844,788,168 | 74.85% | 2,550,284,592 | 86.42% | -\$ 705,496,424 | -27.66% |
| B | 168,443,212 | 6.83% | 154,392,315 | 5.23% | \$ 14,050,897 | 9.10% |
| C | 282,656,288 | 11.47% | 84,590,785 | 2.87% | \$ 198,065,503 | 234.15% |
| D | 71,111,737 | 2.89% | 58,931,071 | 2.00% | \$ 12,180,666 | 20.67% |
| E | 97,708,963 | 3.96% | 102,850,451 | 3.49% | -\$ 5,141,488 | -5.00% |
| Total saldo Capital -Calificación de la cartera | 2,464,708,368 | 100.00% | 2,951,049,214 | 100.00% | -\$ 486,340,846 | -16.48% |
| Calidad de la cartera | 25.15% | | 13.58% | | | |

Nota: la calificación de la cartera cambio a partir de julio de 2022 con el modelo de perdida esperada, reflejando una diferencia significativa ya que año 2021 fue con el modelo de perdida incurrida.

Clasificación Por Garantías:



| Calificación / garantía | numero de creditos | saldo capital | porcentaje |
|----------------------------------|--------------------|-------------------------|------------|
| A | 277 | \$ 1.844.788.168 | 75% |
| DEUDOR SOLIDARIO | 99 | \$ 1.089.432.182 | 44% |
| GARANTIAS COMUNITARIAS | 74 | \$ 199.467.041 | 8% |
| GARANTIAS UNIONCOOP | 20 | \$ 85.784.605 | 3% |
| GARANTIAS UNIONCOOP CON CODEUDOR | 2 | \$ 10.011.298 | 0% |
| GARANTIAS Y DEUDOR SOLIDARIO | 4 | \$ 11.682.871 | 0% |
| HIPOTECA | 1 | \$ 56.604.164 | 2% |
| PIGNORACION | 7 | \$ 116.457.673 | 5% |
| PIGNORACION AHORROS | 3 | \$ 24.116.244 | 1% |
| SIN CODEUDOR | 67 | \$ 251.232.090 | 10% |
| B | 31 | \$ 168.443.212 | 7% |
| DEUDOR SOLIDARIO | 14 | \$ 100.827.502 | 4% |
| GARANTIAS COMUNITARIAS | 9 | \$ 18.484.122 | 1% |
| GARANTIAS UNIONCOOP | 1 | \$ 1.367.787 | 0% |
| HIPOTECA | 1 | \$ 32.046.194 | 1% |
| SIN CODEUDOR | 6 | \$ 15.717.607 | 1% |
| C | 32 | \$ 282.656.288 | 11% |
| DEUDOR SOLIDARIO | 16 | \$ 190.874.860 | 8% |
| GARANTIAS COMUNITARIAS | 9 | \$ 27.315.754 | 1% |
| GARANTIAS Y DEUDOR SOLIDARIO | 1 | \$ 3.494.273 | 0% |
| HIPOTECA | 1 | \$ 49.288.135 | 2% |
| PIGNORACION | 2 | \$ 6.959.782 | 0% |
| SIN CODEUDOR | 3 | \$ 4.723.484 | 0% |
| D | 9 | \$ 71.111.737 | 3% |
| DEUDOR SOLIDARIO | 7 | \$ 63.859.217 | 3% |
| GARANTIAS COMUNITARIAS | 1 | \$ 6.288.344 | 0% |
| GARANTIAS Y DEUDOR SOLIDARIO | 1 | \$ 964.176 | 0% |
| E | 25 | \$ 97.708.963 | 4% |
| DEUDOR SOLIDARIO | 16 | \$ 82.778.299 | 3% |
| GARANTIAS COMUNITARIAS | 9 | \$ 14.930.664 | 1% |
| Total general | 374 | \$ 2.464.708.368 | |

Las operaciones clasificadas en B por altura de mora se les realiza la gestión debida de cobranza, las operaciones en C y D por altura de mora que tiene garantías comunitarias o codeudor inician el trámite y ejecución de las respectivas garantías, con las operaciones en E por altura de mora se realiza inicio de proceso Jurídico.



Clasificación Por Intereses:

| CALIFICACION | SALDO CAPITAL | INTERES CORRIENTE TOTAL | INTERES EN MORA TOTAL |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| A | \$ 1.844.788.168 | \$ 20.667.927 | \$ 33.054 |
| B | \$ 168.443.212 | \$ 596.093 | \$ 6.650 |
| C | \$ 282.656.288 | \$ 3.987.356 | \$ 79.781 |
| D | \$ 71.111.737 | \$ 7.290.829 | \$ 718.372 |
| E | \$ 97.708.963 | \$ 25.781.886 | \$ 5.635.708 |
| Total general | \$ 2.464.708.368 | \$ 58.324.091 | \$ 6.473.565 |

Clasificación Por Deterioro:

| CALIFICACION | SALDO CAPITAL | DETERIORO PERDIDA ESPERADA |
|----------------------|-------------------------|----------------------------|
| A | \$ 1.844.788.168 | \$ 8.719.506 |
| B | \$ 168.443.212 | \$ 2.092.925 |
| C | \$ 282.656.288 | \$ 10.797.896 |
| D | \$ 71.111.737 | \$ 35.158.039 |
| E | \$ 97.708.963 | \$ 76.984.212 |
| Total general | \$ 2.464.708.368 | \$ 133.752.578 |

Debido a la aplicación contable del modelo de perdida esperada el valor de deterioro corresponde al calculado por la formula:

$$PE = [Pi] * [VEA] * [PDI]$$

PE: Perdida Esperada

Pi: Probabilidad de Incumplimiento

VEA: Valor Expuesto del Activo

PDI: Pérdida Dado el Incumplimiento

Del cual vemos el resultado en la tabla anterior.

Cartera Por Zona Geográfica:

Teniendo en cuenta que Medellín y el área metropolitana son la mayor zona de influencia de la cooperativa es consecuente que también represente las categorías de riesgo más altas, sin embargo, se realiza gestión de cobro generalizada para los asociados que están en dichas categorías y se toman las medidas de otorgamiento necesarias para aquellos que están en estas categorías por la calificación resultante de la perdida esperada o el proceso de evaluación y calificación de la cartera.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOYCOOP
NIT: 890.926.570-0

Soycoop

| ZONA GEOGRAFICA / CALIFICACION | NUMERO DE CREDITOS | SALDO CAPITAL | PORCENTAJE |
|--------------------------------|--------------------|-------------------------|------------|
| A | 277 | \$ 1.844.788.168 | 75% |
| AMAGA | 1 | \$ 9.169.314 | 0% |
| BELLO | 23 | \$ 108.929.716 | 4% |
| CALDAS | 1 | \$ 4.357.172 | 0% |
| CALI | 12 | \$ 149.673.405 | 6% |
| COPACABANA | 3 | \$ 15.859.790 | 1% |
| DUITAMA | 1 | \$ 7.719.083 | 0% |
| ENVIGADO | 8 | \$ 51.244.733 | 2% |
| GIRARDOTA | 2 | \$ 7.563.840 | 0% |
| GUARNE | 2 | \$ 19.958.789 | 1% |
| IBAGUE | 1 | \$ 1.146.463 | 0% |
| ITAGUI | 13 | \$ 98.348.833 | 4% |
| JAMUNDI | 1 | \$ 696.479 | 0% |
| LA ESTRELLA | 6 | \$ 69.732.042 | 3% |
| MARINILLA | 1 | \$ 4.547.670 | 0% |
| MEDELLIN | 190 | \$ 1.129.001.032 | 46% |
| NECOCLI | 1 | \$ 749.278 | 0% |
| PALMIRA | 1 | \$ 22.730.692 | 1% |
| RIONEGRO | 2 | \$ 5.982.425 | 0% |
| SABANETA | 8 | \$ 137.377.412 | 6% |
| B | 31 | \$ 168.443.212 | 7% |
| BELLO | 4 | \$ 31.605.798 | 1% |
| CALI | 8 | \$ 54.878.996 | 2% |
| MEDELLIN | 18 | \$ 49.912.224 | 2% |
| RIONEGRO | 1 | \$ 32.046.194 | 1% |
| C | 32 | \$ 282.656.288 | 11% |
| BELLO | 1 | \$ 3.192.063 | 0% |
| CALI | 3 | \$ 52.928.802 | 2% |
| GIRARDOTA | 1 | \$ 1.462.767 | 0% |
| ITAGUI | 2 | \$ 6.009.126 | 0% |
| MEDELLIN | 25 | \$ 219.063.530 | 9% |
| D | 9 | \$ 71.111.737 | 3% |
| BELLO | 1 | \$ 1.667.993 | 0% |
| GUARNE | 1 | \$ 6.288.344 | 0% |
| MEDELLIN | 7 | \$ 63.155.400 | 3% |
| E | 25 | \$ 97.708.963 | 4% |
| BELLO | 8 | \$ 23.424.389 | 1% |
| CALI | 1 | \$ 456.300 | 0% |
| ITAGUI | 1 | \$ 9.208.140 | 0% |
| MEDELLIN | 13 | \$ 43.823.213 | 2% |
| SABANETA | 2 | \$ 20.796.921 | 1% |
| Total general | 374 | \$ 2.464.708.368 | |

CONSTRUIMOS NUESTRO FUTURO
Medellin, Carrera 47 52 -122 Centro Comercial El Paso Local 203
(4) 4809270-300 7257779-317 4277228 -311 2695957-312 8957347
www.soycoop.com.co



Cartera Por Sector Económico:

La cooperativa centra sus operaciones principalmente en asalariados de las empresas con las cuales se tiene un convenio de libranza, sin embargo, de acuerdo al mercado objetivo definido por la administración ha ido realizando operaciones de crédito con otros sectores, teniendo en cuenta las políticas y directrices de riesgos de cada sector económico.

| SECTOR ECONOMICO | NUMERO DE CREDITOS | SALDO CAPITAL | PORCENTAJE |
|--|--------------------|-------------------------|------------|
| ASALARIADOS | 317 | \$ 2.112.983.848 | 86% |
| RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (RPM). | 26 | \$ 156.496.563 | 6% |
| ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS. | 3 | \$ 58.012.293 | 2% |
| ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA. | 3 | \$ 20.860.695 | 1% |
| OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P. | 1 | \$ 15.163.603 | 1% |
| TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. | 2 | \$ 10.077.363 | 0% |
| COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECI | 1 | \$ 9.824.005 | 0% |
| FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL. | 1 | \$ 8.045.712 | 0% |
| COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ES | 2 | \$ 7.812.966 | 0% |
| OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. | 2 | \$ 7.183.076 | 0% |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. | 1 | \$ 7.000.000 | 0% |
| CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES. | 2 | \$ 6.620.739 | 0% |
| PERSONAS NATURALES SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA | 1 | \$ 6.288.344 | 0% |
| ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION | 1 | \$ 6.156.458 | 0% |
| ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS Y AUDITORIA | 1 | \$ 6.065.279 | 0% |
| ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA. | 1 | \$ 5.801.043 | 0% |
| FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P. | 1 | \$ 4.474.088 | 0% |
| ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA | 1 | \$ 4.301.675 | 0% |
| ACTIVIDADES JURÍDICAS. | 1 | \$ 2.596.055 | 0% |
| TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. | 1 | \$ 2.101.119 | 0% |
| PENDIENTE POR CONFIRMAR | 1 | \$ 2.000.000 | 0% |
| COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. | 1 | \$ 1.955.465 | 0% |
| PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA. | 1 | \$ 1.498.565 | 0% |
| OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA | 1 | \$ 840.366 | 0% |
| ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN | 1 | \$ 549.048 | 0% |
| Total general | 374 | \$ 2.464.708.368 | |

Compras De Cartera:

| DESTINO | CAPITAL INICIAL | SALDO CAPITAL |
|--|-----------------------|-----------------------|
| COMPRA CARTERA POR TAQUILLA | \$ 241.622.629 | \$ 186.115.291 |
| COMPRA DE CARTERA NOMINA | \$ 421.316.050 | \$ 228.886.900 |
| COMPRA DE CARTERA NOMINA EMPLEADOS FEMSA | \$ 51.800.000 | \$ 50.098.993 |
| COMPRA DE CARTERA REPORTADA NOMINA | \$ 22.470.000 | \$ 13.892.041 |
| Total general | \$ 737.208.679 | \$ 478.993.225 |

Las compras de cartera que se relaciona son de operaciones de asociados con



productos financieros créditos y tarjetas de créditos que poseen en bancos y corporaciones que están en su domicilio.

Estas operaciones se hacen en el negocio uno a uno con el Asociado.

La cooperativa soycoop no ha realizado ni compra ni venta de cartera masiva entre las entidades del sector Cooperativo.

Créditos Reliquidados:

De estos créditos no todos están en categorías diferentes de A por altura de mora, hay cinco que se encuentran allí por riesgo y no por mora.

| CALIFICACION | NUMERO DE CREDITOS | SALDO CAPITAL | PORCENTAJE |
|----------------------|--------------------|-----------------------|------------|
| A | 10 | \$ 104.614.529 | 37% |
| C | 6 | \$ 141.917.790 | 50% |
| D | 2 | \$ 16.112.349 | 6% |
| E | 3 | \$ 20.751.523 | 7% |
| Total general | 21 | \$ 283.396.191 | |

Créditos Reestructurados:

El crédito que esta en C es debido a la calificación otorgada por el modelo de perdida esperada, sin embargo, la altura de mora que presenta no corresponde a dicha calificación.

| CALIFICACION | NUMERO DE CREDITOS | SALDO CAPITAL |
|----------------------|--------------------|---------------------|
| A | 1 | \$ 3.074.537 |
| C | 1 | \$ 3.670.079 |
| Total general | 2 | \$ 6.744.616 |

No presentan créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios y de las personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

La cooperativa no tiene este tipo de operaciones ni asociados declarados en ley de insolvencia.

En cumplimiento a los direccionamientos establecidos por el ente de control, Su saldo está constituido, por préstamos concedidos a los asociados, a través de las diferentes líneas de crédito autorizadas, de acuerdo a lo establecido en la nueva circular básica





contable y financiera.

La calidad de la cartera incremento con relación al año anterior, lo que indica mejoraren este indicador, ubicándose en el 13,58%, las obligaciones que presentan mora están debidamente identificadas, gestionadas y algunas asignadas a cobro jurídico, algunos de los casos se presentan por el mismo modelo de deducción libranza y el cargue de las novedades, situación que la administración está trabajando para generar mayor oportunidad.

Otros casos corresponden efectivamente a incumplimiento en el pago por caja los cuales arrastran obligaciones del mismo asociado establecidas por deducción de nómina.

Póliza de seguros, para los créditos de los Asociados se encuentran debidamente amparados mediante la póliza de vida deudores contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente contratada con Equidad Seguros con el corredor Vamos Seguros Agencia de Seguros Ltda.

En el año 2022 se realizaron castigos de cartera: El castigo de cartera de la siguiente persona, corresponde con los registros contables presentados para dar de baja de las obligaciones contraídas con la cooperativa, los valores son los siguientes:

| IDENTIFICACION DEL DEUDOR | NOMBRE DEL DEUDOR | VALOR CASTIGADO CAPITAL | VALOR CASTIGADO INTERESES | FECHA CASTIGO | No. ACTA APROBACION | FECHA DE ACTA | CONCEPTO ABOGADO |
|---------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------|---------------------|---------------|-----------------------------------|
| 15535323 | LOPEZ RAMOS JHON JAIRO | 52.853.166 | 8.474.888 | 30/09/2022 | 14 | 44.826 | Cartera Poco De irrecuperabilidad |
| TOTAL | | 52853166 | 8474888 | | | | |
| 1 | 2 | 13 | 14 | 15 | 16 | | 17 |

Los convenios, hacen referencia a los derechos pendientes de cobro, originados en operaciones complementarias, en desarrollo del objeto social de la cooperativa por servicios otorgados a los asociados. Comprende los siguientes conceptos:



| Convenios por cobrar | Diciembre | Diciembre | Variación | Variación |
|------------------------------------|------------------|------------------|----------------------|----------------|
| | 2022 | 2021 | \$ | % |
| EMI ANTIOQUIA | 712,247 | 3,939,545 | -\$ 3,227,298 | -81.92% |
| FUNERARIA SAN VICENTE | 692,890 | 786,922 | -\$ 94,032 | -11.95% |
| FUNERARIA PLENITUD | 1,487,204 | 2,198,650 | -\$ 711,446 | -32.36% |
| SEGUROS DEL ESTADO | - | 179,572 | -\$ 179,572 | -100.00% |
| CXC PASEOS | 236,682 | 416,432 | -\$ 179,750 | -43.16% |
| SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA | 118,771 | 250,561 | -\$ 131,790 | -52.60% |
| CONVENIO MOVISTAR | - | 240,571 | -\$ 240,571 | -100.00% |
| CONVENIO SOAT | 716,050 | 678,154 | \$ 37,896 | 5.59% |
| CONVENIO TIGO | 600,061 | 1,549,665 | -\$ 949,604 | -61.28% |
| CLARO | - | 1,208,529 | -\$ 1,208,529 | -100.00% |
| DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR (C) | 2,967,733 | 4,219,755 | -\$ 1,252,022 | -29.67% |
| Total convenios por cobrar | 1,596,172 | 7,228,846 | -\$ 5,632,674 | -77.92% |

De acuerdo al nuevo Plan Único de cuentas de homologación NIIF, su registro se realiza en el código contable 1473.

Las cuentas por cobrar por convenios representan 5 millones de estos se tienen un deterioro de \$3 millones al corte 31 diciembre 2022.

Se realizó castigo de cuentas por cobrar de las cuentas contables (1473-16) y una Inversión con el GES GRUPO EMPRESARIAL Aportes Sociales en octubre de 2022. Por el motivo de irrecuperabilidad aprobado en acta Nro 15 del 29 de octubre 2022, corresponden a los registros contables presentados para dar de baja de las obligaciones contraídas con la cooperativa. Por valor de \$13.895.693. se contabilizaron en las cuentas de orden para llevar control de seguir realizando gestión.

| | | |
|----------|------------------------------|-------------------|
| 12260201 | Inversiones en Cooperativa | 3,541,519 |
| 14730502 | Convenio EMI | 801,594 |
| 14732001 | Funeraria San vicente | 10,500 |
| 14732003 | Funeraria Plenitud | 109,750 |
| 14733001 | Seguro del Estado | 179,572 |
| 14739501 | Cxc Paseos | 51,107 |
| 14739506 | Convenio Movistar | 240,571 |
| 14739508 | Convenio Tigo | 613,836 |
| 16500501 | Descuento de Nómina | 3,276,538 |
| 16551501 | Asociados | 485,790 |
| 16551502 | Exasociado | 1,281,596 |
| 16603507 | Costas y Polizas | 3,296,320 |
| 16603508 | Débitos Automáticos Deweltos | 7,000 |
| | Total | 13,895,693 |



5.3. Cuentas por cobrar

Los lineamientos de la política están detallados en el numeral anterior.

Esta nota relaciona los siguientes tipos de cuentas por cobrar:

Responsabilidades Pendientes y Otras Cuentas Por Cobrar

Corresponden a cuentas por cobrar por concepto de otros deudores diferentes a los numerales anteriores, tales como: responsabilidades pendientes ex asociados, Reclamos aseguradoras, pólizas, terceros, interés CDT, entre otras.

Continúan con su registro contable en la cuenta 16.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 comparativos con el año anterior son:

| Cuentas por cobrar y otras | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|---|-------------------|-------------------|---------------------|----------------|
| avances y anticipos entregados | 771,267 | - | \$ 771,267 | 100.00% |
| anticipo de impuestos | 3,076,466 | 1,066,868 | \$ 2,009,598 | 188.36% |
| responsabilidades pendientes | - | 1,378,262 | -\$ 1,378,262 | -100.00% |
| otras cuentas por cobrar | 7,101,305 | 1,472,717 | \$ 5,628,588 | 382.19% |
| Total cuentas por cobrar y otras | 10,949,038 | 3,917,847 | \$ 7,031,191 | 179.47% |

Avances y anticipos entregados, corresponde a vacaciones disfrutadas de los empleados afectando el mes siguiente, este se reclasifica a sus respectivas cuentas contables del pasivo.

En **anticipo de impuestos**, se registran las retenciones en la fuente practicadas por las entidades financieras por los rendimientos financieros.

Responsabilidades pendientes, Bajo el nuevo modelo NIIF, surge el nuevo concepto de responsabilidades pendientes, en esta cuenta se registran los saldos pendientes por cobrar a ex asociados

Otras cuentas por cobrar: son cuentas pendientes de cobro, originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social, pólizas y costas judiciales que se le genera al asociado por el cobro de la cartera jurídica, los intereses causados por otras inversiones no Fondo de Liquidez, las comisiones de débitos automáticos son cobros que se hacen al asociado por no tener fondos en las cuentas a la hora de realizar el débito automáticos.

La aplicación cumple con los lineamientos normativos para este grupo de cuentas según capítulo III de la circular básica contable y financiera.

Este grupo de cuentas no presentan ningún tipo de ajuste o corrección en el proceso de convergencia a NIIF.

La Cooperativa a diciembre 31 de 2022 **no** tiene operaciones con partes relacionadas, dispuesto en el literal b "(b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar." del Párrafo 4.11 de la Sección 4 de la NIIF para las Pymes contenida en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

5.4. Activos Materiales

Las propiedades, planta y equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para La Cooperativa y, por lo tanto, al incremento de la riqueza. Son activos tangibles que se poseen o emplean en la prestación de los servicios o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un periodo (1 año) y que la organización no los ha destinado para la venta.

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Muebles y equipos de oficina
- Equipos de cómputo y comunicación.

Bienes que se llevan directamente al gasto:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año o no lo supere, y que su valor es inferior a 2 SMMLV

Reconocimiento Inicial

La Cooperativa reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan

la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por La Cooperativa.
- Que sea probable que La Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que La Cooperativa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido cuando La Cooperativa firma el documento de recibido a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.
- Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
 - a. Terreno, edificación, a partir de un (\$1) peso se clasifican como propiedad, planta y equipo.
 - b. Los muebles y enseres, equipos electrónicos, equipos de comunicación y computo cuyo valor exceda de dos SMLMV.

El reconocimiento inicial corresponderá al valor neto posterior a la aplicación de descuentos, o rebajas sobre el valor de compra

Medición Posterior

Terrenos y Edificaciones

La Cooperativa mide posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el modelo de costo.

Podrá también aplicar el valor razonable, que es el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada tres (3) años por peritos externos.

Al comparar el valor razonable con el valor en libros se pueden presentar los siguientes eventos:

- A. Valor razonable mayor a costo en libros: La diferencia se reconoce como un mayor valor del activo con una contrapartida en el superávit por revaluación.
- B. Valor razonable menor a costo en libros: La diferencia se registra como un

menor valor del activo, ésta debe absorber en primera instancia el superávit por revaluación de ese activo específico; cualquier diferencia no absorbida se llevará al Estado de Resultados como una pérdida de valor.

Si en un futuro el nuevo valor razonable es superior y éste se vio afectado por una pérdida de valor, se debe revertir hasta el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. En la fecha del avalúo para efectos del ajuste contable del valor razonable, la depreciación acumulada existente en libros se debe reversar.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del terreno o edificación y relacionadas con éstos, se contabilizarán como un gasto por mantenimiento en el periodo en que se incurra en ellos.

Muebles y enseres, equipos electrónicos, equipos de cómputo y de comunicación.

La Cooperativa mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Para los muebles y enseres, equipos electrónicos, equipos de cómputo y equipos de comunicación se establecerán pautas para medir su deterioro por parte de la administración de la cooperativa.

Costos Posteriores

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones se asignaran al gasto del periodo.

Vidas Útiles

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo estimados por La Cooperativa

- Edificaciones: 20 años.
- Muebles y Equipos de oficina: 10 años.
- Equipos de Cómputo y comunicación: 5 años

Depreciación

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para La Cooperativa durante la vida útil del activo.

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo.

El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de activos de La Cooperativa.

Se estipula en esta política de que La Cooperativa no aplicara valores residuales a la propiedad, planta y equipo porque de acuerdo a la historia de la entidad nunca se ha tenido la intención desde que se compra el activo fijo de venderlo posteriormente, en caso de que se presenta dicha venta se registrara como un ingreso para La Cooperativa.

Retiros y baja En Cuentas

La Cooperativa dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo cuando:

- En la venta: Se retirarán los activos cuando La Cooperativa no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.
- Por estar desactualizados tecnológicamente.
- Por hurto
- Por donación
- Por perdida
- Por daños

La Cooperativa reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. Y no clasificará estas ganancias o pérdidas como



ingresos de actividades ordinarias, sino como ingresos por actividades no ordinarias. Para los activos que fueron incluidos inicialmente como propiedad, planta y equipo y que luego de haber culminado su vida útil su costo es menor a 2 smmlv, este ya no hará parte de las propiedades, planta y equipo, sino que se controlará en forma independiente.

Para los activos que se termine su vida útil o que se vayan a dar de baja por estar desactualizados tecnológicamente, o que ya no generen beneficios económicos o de uso a La Cooperativa, siempre y cuando se tenga un concepto técnico, se llevarán como propuesta de castigo ante el Consejo de Administración para su aprobación, igualmente estos activos deberán retirarse físicamente de las instalaciones de La Cooperativa.

Deterioro de Valor

Al final del periodo contable, La Cooperativa debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos bajo NIIF y la sección 27 - Deterioro del Valor de los Activos. Los activos no registran deterioro de valor durante la vigencia, solo la depreciación establecida.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 comparativos con el año anterior son:

| Activos Materiales | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| Muebles Y Equipo De Oficina | 61,431,426 | 58,531,456 | \$ 2,899,970 | 4.95% |
| Equipo De Cómputo Y Comunicación | 131,638,715 | 131,638,715 | \$ 0 | 100.00% |
| Depreciación, Agotamiento Propiedad | 166,052,304 | 153,747,526 | \$ 12,304,778 | 8.00% |
| Total Activos Materiales | 27,017,836 | 36,422,644 | -\$ 9,404,808 | -25.82% |

Estos saldos corresponden a los bienes utilizados operativamente por la cooperativa en el desarrollo del objeto social. Clasificados en los activos no corrientes.

Presenta modificaciones con respecto al año anterior en los conceptos de equipo de cómputo y comunicación, tales modificaciones se presentan por el ciclo normal del negocio por compra de adquisición de un Aire acondicionado para el cuarto de cómputo por valor \$1.859.970 y la Depreciación mensual de los quipos adquiridos en años anteriores que no están totalmente depreciados.

Para la vigencia no presenta ningún ajuste por deterioro. Estos bienes son para la utilización en la cooperativa y no poseen restricción alguna.

| Gasto de la Depreciación Propiedad, Planta Y Equipo | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--|-------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| Muebles Y Equipo De Oficina | 5,418,711 | 4,247,596 | \$ 1,171,115 | 27.57% |
| Equipo De Cómputo Y Comunicación | 6,886,067 | 17,228,642 | -\$ 10,342,575 | -60.03% |
| Total gasto de la Depreciación Propiedad, Planta Y Equipo | 12,304,778 | 21,476,238 | -\$ 9,171,460 | -42.71% |

Información complementaria:

a. las adiciones realizadas: Presenta modificaciones con respecto al año anterior en los conceptos de equipo de cómputo y comunicación, tales modificaciones se presentan por el ciclo normal del negocio su variación corresponde a la depreciación mensual durante el año, en el periodo no se realizaron compras significativas con respecto al año anterior.

b. Disposiciones de PPYE: No se presentaron

c. las adquisiciones mediante combinaciones de negocios: No se presentaron

d. los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 17.15B a 17.15D, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la Sección 27: No se presentaron

e. transferencias a y desde propiedades de inversión registradas a valor razonable con cambios en resultados (véase el párrafo 16.8): No se presentaron

f. las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27: No se presentaron

g. depreciación: Fue por valor de \$ 12.304.778

h. otros cambios: No se presentaron

PASIVOS

5.5. Depósitos de ahorro

Los depósitos de ahorro bajo la normativa NIIF hacen parte de los instrumentos financieros de naturaleza pasiva de La Cooperativa.

Son instrumentos financieros pasivos que representan compromisos a pagar en efectivo u otros medios de pago, como consecuencia de préstamos y otras operaciones de crédito de La Cooperativa, con entidades financieras y la captación de recursos de sus asociados.

Depósitos de ahorro: Es la captación de recursos de los asociados bajo la modalidad de ahorro, CDAT y ahorro contractual.

Soycoop aplicará la política de depósitos de ahorro para las partidas que apliquen como instrumento de pasivo financiero con asociados.

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor (asociado) el derecho a exigir a emisor su rescate en una fecha y por un valor determinado o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios económicos distribuibles.

Soycoop considera instrumentos pasivos los siguientes:

Depósitos de ahorro a la vista: Corresponden a los ahorros recibidos de los asociados, de conformidad con lo especificado en el reglamento de ahorros, no están sujetos a condiciones especiales y se hacen exigibles en cualquier momento.

Certificados de depósitos de ahorro a término CDAT: Corresponden a depósitos por sumas fijas recibidas de los asociados de conformidad con el contrato celebrado entre la cooperativa y los depositantes, para pagar en el tiempo convenido, la suma más los rendimientos acordados y por los cuales se expide un certificado como prueba del contrato.

Depósitos de ahorro contractual: Corresponde a las sumas recibidas de los asociados por concepto de ahorros con una finalidad específica mediante un compromiso del asociado de ahorrar periódicamente una cuota fija, con el fin de obtener un beneficio posterior.

Reconocimiento y medición posterior

La cooperativa reconocerá un pasivo financiero, cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, comprende los depósitos y exigibilidades que se reciban a través de la captación con

los asociados.

El reconocimiento inicial será a valor nominal y su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectiva, esta tasa es la que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del pasivo financiero. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del costo amortizado de los depósitos de ahorro a termino, se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el periodo de ocurrencia.

Para los depósitos de ahorro contractual, el reconocimiento inicial se hará al valor nominal desde la primera cuota y posteriormente se medirá al costo amortizado con el método de interés efectiva. El valor de los intereses se calculará sobre el saldo promedio día mes y será capitalizable mensualmente, de manera que el saldo al final de cada mes es el valor nominal de las cuotas pagadas más los rendimientos capitalizados.

Retiro y Baja en Cuentas

La cooperativa retira de su balance general un pasivo financiero cuando, se haya extinguido la obligación contraída con el asociado, esto es, cuando la obligación específica en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o el ahorro retirado.

La cooperativa considerará una modificación sustancial, cuando se modifique el plazo del ahorro o la tasa de interés.

Cualquier diferencia que surja entre el valor en libros del pasivo financiero cancelado y el nuevo pasivo financiero adquirido se reconocerá en el resultado del periodo.

El modelo bajo NIIF direcciona incluir en este grupo de cuentas los intereses causados por pagar a los asociados por su ahorro. Ahora hacen parte de la cuenta 21 por cada concepto. Lo que significa que los intereses por pagar están incluidos en los saldos detallados a continuación:

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 comparativo con el año anterior son:

| Total Depósitos a corto plazo | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| Ahorro a la vista | 252,640,695 | 251,027,710 | \$ 1,612,985 | 0.64% |
| Cdat's | 921,716,089 | 1,183,405,018 | -\$ 261,688,929 | -22.11% |
| Ahorros contractuales | 49,870,542 | 57,285,020 | -\$ 7,414,478 | -12.94% |
| Total Depósitos a corto plazo | 1,224,227,325.8 | 1,491,717,748.5 | -\$ 267,490,423 | -17.93% |

| Por línea | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|----------------|
| Ahorro Educativo | 1,014,765 | 8,349,939 | -\$ 7,335,174 | -87.85% |
| Ahorro Navideño | 30,971,440 | 31,605,185 | -\$ 633,745 | -2.01% |
| Ahorro Programado De Vivienda | 12,164,470 | 10,204,562 | \$ 1,959,908 | 19.21% |
| Ahorro Vacacional | 5,719,867 | 7,125,338 | -\$ 1,405,471 | -19.72% |
| Cdat | 921,716,089 | 1,183,405,018 | -\$ 261,688,929 | -22.11% |
| Depositos A La Orden | 252,640,695 | 251,027,710 | \$ 1,612,985 | 0.64% |
| Total Por línea | 1,224,227,326 | 1,491,717,752 | -\$ 267,490,426 | -17.93% |

Las tasas promedio ponderadas utilizadas en la cooperativa, de conformidad con las cifras de cierre de año son las siguientes:

| Cuenta | Nombre | T.P..P | Restricciones del Instrumento | Condiciones del Instrumento |
|--------|--|--------|-----------------------------------|-----------------------------|
| 2105 | Depósitos de Ahorro | 1% | A la vista | No tiene |
| 2110 | Certificados Depósitos de Ahorro a Termino | 7% | A Termino pactado | Al Vencimiento |
| 2125 | Depósitos de Ahorro Contractual | 5% | Prestablecido con cuota periodica | Al Vencimiento |

La cooperativa no realiza captación con terceros.

La variación más representativa es en la disminución de los CDAT, durante el año 2022, se han retirado los recursos por motivo de invertir en adquisición de vivienda, por tasas del mercado más competitivas.

5.6. Cuentas por pagar

La política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores, terceros y otras cuentas por pagar de la cooperativa, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior.
- Acreedores por honorarios, transporte, arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general.
- Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta.

- Avances y anticipos recibidos.
- Otras cuentas por pagar.

Reconocimiento y Medición Inicial

La cooperativa reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la cooperativa se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Proveedores por compras de bienes nacionales y del exterior

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el bien ha sido recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo,
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.



Acreeedores por servicios, honorarios, transporte, arrendamientos, seguros y servicios en general

Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:

- a) la fecha de expedición de las pólizas de seguro o
- b) la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe la prestación del servicio correspondiente.

Impuestos por pagar diferentes al Impuesto de Renta

Gravamen a los movimientos financieros, las retenciones en la fuente y de industria y comercio, se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.

El IVA generado se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el reconocimiento del ingreso o la recepción del pago del cliente tomando la tarifa legal aplicada a los ingresos gravables. El IVA descontable se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

Avances y Anticipos Recibidos

Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

Otras cuentas por pagar

Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Que el bien o servicio se reciba a satisfacción junto con los riesgos y beneficios del mismo,
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c) El valor pueda ser determinado en forma confiable.

Fondos sociales de naturaleza pasiva

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la cooperativa, de acuerdo con los estatutos, la ley 79 de 1988 y la ley 454 de agosto 4 de 1998.

Medición Posterior

Proveedores y acreedores

La cooperativa deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Las cuentas por pagar se medirán a su valor nominal.

Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta

Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo.

Avances y anticipos recibidos

Los avances y anticipos recibidos son valores que serán cancelados en el período corriente, por tanto, su medición posterior será su valor nominal.

Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se medirán a su valor nominal

Fondos sociales de naturaleza pasiva

Se medirán a su valor nominal.

Baja En Cuentas

La cooperativa eliminará de sus Estados Financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

Los saldos por impuestos también se podrán eliminar cuando se presenten saldos a favor en impuestos de renta y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar. En este caso se deberá realizar la correspondiente reclasificación de saldos.

Los saldos a la fecha de corte registrados por estos conceptos son:

| Cuentas Por Pagar | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|---|-------------------|--------------------|-----------------------|----------------|
| Comisiones Y Honorarios | 6,694,266 | 6,694,266 | \$ 0 | 100.00% |
| Costos Y Gastos Por Pagar | 2,049,000 | 5,299,132 | -\$ 3,250,132 | -61.33% |
| Gravamen Movimientos Financieros | 210,369 | 131,696 | \$ 78,673 | 59.74% |
| Retención En La Fuente E Impuesto A Las Ventas Retenido | 1,138,615 | 1,129,880 | \$ 8,735 | 0.77% |
| Valores Por Reintegrar | 233,400 | - | \$ 233,400 | 100.00% |
| Retenciones Y Aportes De Nomina | 4,435,700 | 3,284,800 | \$ 1,150,900 | 35.04% |
| Exigibilidades Por Servicio De Recaudo | 567,589 | 53,220,654 | -\$ 52,653,065 | -98.93% |
| Remanentes Por Pagar | 39,798,781 | 40,914,407 | -\$ 1,115,626 | -2.73% |
| Total Cuentas Por Pagar | 55,127,720 | 110,674,835 | -\$ 55,547,115 | -50.19% |

Comisiones y honorarios: Los saldos reflejados a la fecha de corte corresponde a los honorarios pendientes por pagar es el proveedor Empresas eficientes, que cada que se va ejecutando un riesgo, se realiza el pago de la implementación están en proceso de SARO, SIAR, SARC se realizó un contrato año 2018 al cual está pendiente por pagar \$7 millones.

Costos y gastos por pagar: Son obligaciones propias del giro normal del negocio correspondientes a pago de proveedores. El pago se refleja en el año 2023.

Retención en la fuente: saldo por pagar por este concepto retenido en las compras y servicios a la fecha de corte correspondiente al último mes gravable, el cual es cancelado a la administración de impuestos y aduanas nacionales en el mes de enero de la vigencia 2023.

Valores Por Reintegrar: son consignaciones que realizan en los bancos y no es



posible su identificación.

Retenciones y aportes de nómina: Reúne los conceptos de aportes por salud, pensión, ARL y parafiscales que debe realizar la cooperativa por sus trabajadores, correspondiente al último mes del año 2022, pagaderos en el mes de enero de la vigencia 2023.

Exigibilidades por servicios de recaudo: corresponde a la contrapartida de naturaleza pasiva de los convenios realizados en beneficio de los asociados. Su saldo corresponde a los valores adeudados a los terceros para esta fecha de corte.

Este grupo de cuentas también incluye los conceptos de consignaciones pendientes por identificar, valores por reintegrar y créditos por desembolsar. A continuación, son detallados sus saldos al 31 de diciembre de 2022:

| Exigibilidades Por Servicios De Recaudo | Diciembre 2022 |
|--|-------------------|
| Valores Por Reintegrar Mayor Descuento | 567,589 |
| Consignaciones Pendientes Por Identificar | 233,400 |
| Total Exigibilidades Por Servicios De Recaudo | 800,989 |

Valores Por Reintegrar Mayor Descuento: Son valores pendientes que se reflejan en el momento de contabilizar libranzas por nómina, donde la empresa de convenio le reporta novedades que ya no tiene el asociado con la cooperativa.

Consignaciones Pendientes Por Identificar: son dineros que consignan los asociados en los bancos de la cooperativa y no tienen soporte para cruzar con su respectivo producto. Se realiza gestión durante el año por medio del WhatsApp en el estado como también se llama al banco.

Remanentes por pagar: Saldo de aportes sociales que no han reclamado ex asociados de la Cooperativa, con los cuales se han realizado gestiones una vez se cumple el tiempo por estatuto para su respectiva devolución.



| Remanentes por pagar | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|----------------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
| Ex-Asociados | 39,798,781 | 40,914,407 | -\$ 1,115,626 | -2.73% |

Las cuentas por pagar no presentan ningún tipo de ajuste o corrección bajo los nuevos lineamientos de norma internacional. Solo presenta dentro del mismo código contable 24 Separar algunos conceptos como honorarios y comisiones e incluir dentro del grupo de cuentas por pagar los conceptos de retención en la fuente, retención sobre el IVA, retenciones u aportes de nómina, entre otros. Surge la nueva terminología de exigibilidades por servicios de recaudo para registros de las cuentas por pagar por concepto de convenios.

Se relaciona lo dispuesto en el literal "d Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos" del Párrafo 4.11 de la Sección 4 de la NIIF para las Pymes contenida en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios,

por pagar a proveedores: corresponde a las facturas causadas a los proveedores al cierre del 31 de diciembre 2022.

Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras, la Cooperativa en el año 2022, no incurrió en créditos para financiarse.

5.7 Fondos sociales

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la cooperativa, de acuerdo con los estatutos, la ley 79 de 1988 y la ley 454 de agosto 4 de 1998, y administrados de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.

Todos los servicios referidos en el estatuto requerirán de reglamentación especial, que debe ser expedida por el Consejo de Administración.

Atendiendo al anterior mandato de la asamblea como órgano de primer nivel, y a través del acta 008 de 5 de abril del 2017, el consejo de administración en uso de sus facultades numeral 6 literal B, reglamenta el fondo de actividades solidarias. es alimentado por los descuentos generados en los convenios con la finalidad de beneficiar a sus asociados en sus diferentes programas debidamente reglamentados.

Los fondos sociales, al 31 de diciembre de 2022, se componen así:

Fondo de Educación: Este Fondo se alimenta con recursos económicos provenientes de la apropiación legal de por lo menos el veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.

Para el año 2022 no hubo distribución de excedentes la entidad generó pérdidas, cerro sin movimientos contables.

Fondo de solidaridad: Este Este Fondo se alimenta con recursos económicos provenientes de la apropiación legal de por lo menos el diez por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Para el año 2022 no hubo distribución de excedentes la entidad genero pérdidas, cerro sin movimientos contables, continua con el valor de \$60.391 que arrastra de los años anteriores.

Fondo para actividades Solidarias: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:
Las apropiaciones que con cargo a los excedentes económicos disponga la Asamblea General de delegados.

El 1% de cada crédito aprobado y desembolsado.

Las sumas que se recauden de los asociados de la póliza deudores.

| CUENTA CONTABLE 26250501 FONDO PARA ACTIVIDADES SOLIDARIAS | | |
|---|-------------------|-------------------|
| COMENTARIO | ENTRADAS | SALIDAS |
| SALDO FINAL DIC 2021 | 4,007,714 | |
| Recaudo de los Asociados Poliza Deudores Equidad Seguros | 10,202,953 | |
| Costo Adicional del 1% del valor del credito se difiere al núme | 15,172,004 | |
| Convenio Funeraria San Vicente | - | 4,912,900 |
| Convenio Funeraria Plenitud | - | 9,155,308 |
| Sorteo Bono Navideño | - | 2,450,000 |
| Auxilio Funerario por Fallecimiento | - | 1,000,000 |
| Motivación a los Asociados almohadas diciembre 2022 | | 5,748,450 |
| TOTAL | 29,382,671 | 23,266,658 |
| TOTAL CUENTA 26250501 A DIC 31-2022 | | 6,116,013 |

La Superintendencia de la economía solidaria ordeno durante el año 2021, restituir al fondo de planeación estratégica, los valores que habían sido ejecutados y que se





debieron registrar en el gasto, los cuales correspondían a la vigencia 2020, por lo tanto, nos obliga a re expresar los estados financieros.

"En este sentido, la Cooperativa deberá presentar el ajuste de los asientos contables y de los comprobantes generados de conformidad con lo evaluado, restituyendo los recursos con cargo a los fondos sociales y reconociendo el gasto de las partidas enunciadas, con corte a 30 de noviembre de 2021. Lo anterior motiva la necesidad de **re-expresar los estados financieros presentados al corte de diciembre de 2020, presentando la información comparativa en la siguiente asamblea general.**"

| CUENTA CONTABLE 26480501 FONDO PLANEACION ESTRATEGICA | | |
|---|-------------------|-------------------|
| COMENTARIO | ENTRADAS | SALIDAS |
| SALDO FINAL DIC 2020 | 457,240 | |
| Reclaficación Radicado 20212130628071 Del 2021-12-15 | 15,708,445 | |
| TOTAL | 16,165,685 | - |
| TOTAL CUENTA 26480501 A DIC 31-2022 | | 16,165,685 |

5.8 Otros pasivos

Este grupo de cuentas incluye los siguientes conceptos:

| Otros Pasivos | Diciembre | Diciembre | Variación | Variación |
|---|-------------------|-------------------|----------------------|---------------|
| | 2022 | 2021 | \$ | % |
| Obligaciones Laborales Por Beneficios A Empleados | 27,424,949 | 13,172,911 | \$ 14,252,038 | 108.19% |
| Ingresos Anticipados Diferidos | 3,943,912 | 4,337,965 | -\$ 394,053 | -9.08% |
| Ingresos Recibidos Para Terceros | 6,013,612 | 3,339,402 | \$ 2,674,210 | 80.08% |
| Total Otros Pasivos | 37,382,473 | 20,850,278 | \$ 16,532,195 | 79.29% |

Los otros pasivos y los ingresos recibidos para terceros, tendrán el mismo tratamiento de las cuentas por pagar, para el caso de los beneficios a los empleados la cooperativa, reconoce sus obligaciones en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- ✓ Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- ✓ Que esté debidamente contemplado por disposición legal, sea costumbre de otorgarlo por la cooperativa o determinado por el Consejo de Administración.
- ✓ Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.



Beneficios empleados

El termino nuevo de acuerdo a las normas internacionales de información financiera de beneficios a empleados hace referencia a las obligaciones que tiene La Cooperativa con sus empleados.

La cooperativa tiene establecida la política contable para el manejo de los beneficios que se otorgan a los empleados, clasificados como Beneficios corto plazo.

Beneficios Legales y Extralegales

Los beneficios a los empleados otorgados por la cooperativa, son los siguientes: Salarios, aportaciones a la seguridad social y parafiscal, cesantías, intereses cesantías, prima de servicios, vacaciones.

Los beneficios a los empleados otorgados por la cooperativa, son los siguientes: Salarios, aportaciones a la seguridad social y parafiscal, cesantías, intereses cesantías, prima de servicios, vacaciones.

La cooperativa, incluirá dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio.

Otros Beneficios

la cooperativa puede remunerar a los empleados otorgándoles el derecho a ausentarse del trabajo por diferentes razones (incluyendo vacaciones, enfermedad o incapacidad transitoria, maternidad o paternidad, participación en votación electoral, asistencia como jurado de votación y realización del servicio militar). Los derechos que pueden dar lugar a las ausencias, son de dos categorías: acumulativos y no acumulativos.

Ausencias Acumulativas:

Corresponden a los derechos cuyo disfrute puede diferirse de manera que los derechos correspondientes pueden ser utilizados en periodos posteriores, siempre que en el periodo corriente no se hayan disfrutado en su totalidad. Se debe identificar si las ausencias acumulativas corresponden a:

Irrevocables: cuando los empleados tienen derecho a recibir una compensación en efectivo por las ausencias no disfrutadas en caso de abandonar la cooperativa; (vacaciones)

Revocables: cuando los empleados no tienen derecho a recibir una compensación en efectivo en caso de abandonar la cooperativa (hora de lactancia, licencia de maternidad y paternidad, incapacidad transitoria, jurado electoral, permisos sindicales, entre otros).

Ausencias No Acumulativas:

Corresponden a los derechos que no se trasladan en el futuro, y que caducan si no son utilizados en el periodo corriente, además éstos no dan a los empleados el derecho de cobrar su valor en efectivo en caso de abandonar la cooperativa, (hora de lactancia, licencia de maternidad y paternidad, incapacidad transitoria, jurado electoral, permisos sindicales).

Reconocimiento y Medición

Las erogaciones laborales se reconocen como gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la cooperativa, y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones o beneficios.

Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la cooperativa, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales.

Reconocimiento de los Beneficios De Corto Plazo

Los beneficios de corto plazo se reconocen como mínimo una vez al mes en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor establecido en la ley, resoluciones, o en los acuerdos individuales con la cooperativa, independientemente de la fecha en que se realice el desembolso.



Medición de los Beneficios a Corto Plazo

Los beneficios de corto plazo se medirán por el valor total adeudado, que se define como el valor a pagar establecido entre las partes mediante contrato, decisiones internas y de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, en el momento de reconocer el pasivo.

La cooperativa, podrá realizar una estimación fiable de la cuantía de sus obligaciones legales o implícitas, como consecuencia de incentivos cuando, y sólo cuando:

Los términos formales de los correspondientes planes contengan una fórmula para determinar el importe del beneficio;

La cooperativa determine los importes a pagar antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión; o

La experiencia pasada suministre evidencia clara acerca del importe de la obligación implícita por parte de la cooperativa.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 son:

| Obligaciones Laborales Por Beneficios | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|---|-------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| Cesantías | 16,473,668 | 7,262,947 | \$ 9,210,721 | 126.82% |
| Interés Sobre Cesantías | 1,859,332 | 659,578 | \$ 1,199,754 | 181.90% |
| Vacaciones | 8,812,505 | 3,917,137 | \$ 4,895,368 | 124.97% |
| Auxilio No Constitutivo De Salario Va | 279,444 | 1,333,249 | -\$ 1,053,805 | -79.04% |
| Total Obligaciones Laborales Por Beneficio | 27,424,949 | 13,172,911 | \$ 14,252,038 | 108.19% |

La nueva normativa no ocasiona ajuste o correcciones para este grupo de cuentas.

La cooperativa finaliza con 8 empleados, vinculadas por contrato de trabajo debidamente formalizado.

PATRIMONIO

El patrimonio es el resultado del capital institucional y el desarrollo del negocio vía excedentes del ejercicio.

5.9 Capital institucional

Agrupar los siguientes conceptos: Aportes ordinarios temporalmente restringidos, Capital mínimo no reducible.

Saldos al 31 de diciembre de 2022 comparativos con el año anterior:

| Capital Social | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|---|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| Aportes Sociales Temporalmente Restringidos | 111,476,151 | 284,646,669 | -\$ 173,170,517 | -60.84% |
| Aportes Sociales Mínimos No Reducibles | 1,784,671,467 | 1,691,436,374 | \$ 93,235,093 | 5.51% |
| Total Capital Social | 1,896,147,618 | 1,976,083,042 | -\$ 79,935,424 | -4.05% |

El capital social, está conformado por los derechos de los asociados y por las aportaciones readquiridas por La Cooperativa. De acuerdo al plan de cuentas anterior estos valores eran registrados como aportes ordinarios y aportes amortizados. El nuevo modelo internacional, adiciona la terminología de temporalmente restringidos a los aportes ordinarios, quedando: Aportes Sociales Ordinarios Temporalmente Restringidos: Sus valores corresponden a los aportes sociales que no hacen parte del capital mínimo no reducible de La Cooperativa. Su registro como lo visualizamos en el cuadro comparativo se realiza por separado consolidando el capital institucional.

El capital mínimo no reducible está determinado en los estatutos de la cooperativa en cumplimiento de las normas aplicables.

La cooperativa cumple con el capital mínimo no reducible requerido:

| Aportes Sociales Mínimos No Reducibles | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Aportes Ordinarios | 1,305,839,875 | 1,185,804,146 | \$ 120,035,728 | 10.12% |
| Aportes Amortizados | 478,831,592 | 505,632,227 | -\$ 26,800,635 | -5.30% |
| Total Aportes Sociales Mínimos No Reducibles | 1,784,671,467 | 1,691,436,374 | \$ 93,235,093 | 4.82% |

Su variación con respecto al año anterior corresponde al incremento del índice de precios al consumidor como lo estipula la norma. La última reforma de estatuto contempla la apertura de la cooperativa situación que conlleva a incrementar este valor de acuerdo con los requisitos normativos para este tipo de cooperativas, Ajuste realizado.

Adicional se realizó un ajuste según requerimiento por la Supersolidaria con radicado 20222130478511 de 2022-11-10.

Mínimos para las cooperativas que ejercen actividad financiera en los términos del artículo 39 de la Ley 454 de 1998, el artículo 42 ibidem dispuso como regla general en su inciso segundo que, las cooperativas de ahorro y crédito o las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán acreditar y mantener un monto mínimo de aportes sociales pagados no inferior a quinientos millones de pesos (\$500.000.000), que para el año 2022 equivale a la suma de \$1.784.671.467.

Y los parágrafos del citado artículo prevén:

PARAGRAFO 1o. En concordancia con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 deberá establecerse en los estatutos que los aportes sociales no podrán reducirse respecto de los valores previstos en el presente artículo.

PARAGRAFO 2o. Las cooperativas que adelanten actividad financiera en los términos de la presente ley, se abstendrán de devolver aportes cuando ellos sean necesarios para el cumplimiento de los límites previstos en el presente artículo, así como de los establecidos en las normas sobre, margen de solvencia.

PARAGRAFO 3o. El monto mínimo de capital previsto por este artículo deberá ser cumplido de manera permanente por las entidades en funcionamiento. PARAGRAFO 4o. Los valores absolutos indicados en este artículo se ajustarán anual y acumulativamente a partir de 1999, mediante la aplicación de la variación del índice de precios al consumidor, total ponderado, que calcula el DANE. Con fundamento en la normatividad precitada, para el año 2022 el capital mínimo no reducible para las cooperativas de ahorro y crédito equivale a la suma de \$1.784.671.467, razón por la cual el valor registrado al corte de septiembre por parte de la Cooperativa Soycoop por la suma de \$1.720.000.000 es inferior al monto requerido por la ley.

Por lo anterior, esta Superintendencia insta a la cooperativa a cumplir con lo señalado en la ley, a registrar el valor del capital mínimo no reducible el cual no puede ser inferior a la suma de \$1.784.671.467.

De acuerdo con la aplicación de las normas internacionales de información financiera, se venían cambios significativos para la cooperativa sobre este rubro, ya que las directrices eran reclasificar el excedente del capital mínimo no reducible como pasivo institucional. afortunadamente los direccionamientos normativos continuaron siendo aplicados de acuerdo con el modelo conservándose en el patrimonio en forma separada como está reflejado en esta nota.

5.10 Reserva para protección de aportes

Son las apropiaciones tomadas de los excedentes, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea General, con fines específicos.

La reserva protección aportes, se incrementa cada año con el 20% de los excedentes para el cierre del año 2022 no aplica, no hubo distribución de excedentes por presentar pérdida al corte del 31 de diciembre 2021.

En materia de normas internacionales no presenta ninguna modificación.
Sus saldos son los siguientes:

| Reserva Protección De Aportes | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Reserva Protección De Aportes | 592,799,333 | 624,272,849 | -\$ 31,473,516 | -5.04% |

La variación en el periodo, corresponde al reconocimiento de las pérdidas de periodos anteriores.

5.11 Fondos de destinación específica

Representa los dineros apropiados de los excedentes, para un objetivo específico.

El fondo especial, se incrementa con los ingresos no operacionales, provenientes de las operaciones con terceros el cual, según disposición legal, no es susceptible de distribución. (Art. 9 de la ley 79 de 1988)

Durante la vigencia 2022, la cooperativa no presenta asignación para este concepto.

| Fondos De Destinación Especifica | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|---|-------------------|-------------------|--------------|----------------|
| Fondo Para Amortización De Aportes | 10,188,115 | 10,188,115 | \$ 0 | 100.00% |
| Fondo Especial | 51,730,901 | 51,730,901 | \$ 0 | 100.00% |
| Total Fondos De Destinación Especifica | 61,919,016 | 61,919,016 | \$ 0 | 100.00% |

El fondo para amortización de aportes surge por disposición de la asamblea de delegados alimentado vía excedentes del ejercicio.

El fondo para revalorización de aportes viene desde periodos anteriores igualmente surge por disposición de la asamblea de acuerdo a la distribución de excedentes hacer partícipe a los asociados mediante la asignación de la revalorización.

El fondo especial se origina por las operaciones realizadas con terceros los cuales de acuerdo al artículo 10 de la ley 79 no son susceptibles de distribución.

En materia de normas internacionales no presenta ninguna modificación.

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

5.12 Ingresos ordinarios

Los ingresos para La Cooperativa surgen en el desarrollo de su objeto social por la colocación de recursos (cartera de crédito) con sus asociados correspondiente a los intereses, otros ingresos por establecimiento de convenios, recuperaciones y medios de inversión, buscando de esta manera aumento en el patrimonio institucional, fruto de la tasa de colocación pactada y los flujos de efectivo esperados de acuerdo a los plazos establecidos. Tiene establecida la política contable para determinar los lineamientos a seguir para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los ingresos de la cooperativa en la vigencia contable.

Está política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Ingresos por intereses sobre préstamos otorgados.
- Recuperación de cartera castigada

Otros ingresos que puede obtener La Cooperativa son:

- Ingresos financieros por rendimiento de inversiones, efectivo o equivalentes de efectivo, e intereses por mora de cuentas por cobrar.
- Ingreso por revalorización de aportes (Afiliación de la cooperativa en otras instituciones Solidarias)
- Ingresos por concepto de descuentos.
- Ingreso por recuperaciones
- Ingresos por sobrantes en caja
- Ingreso por arrendamiento
- Ingreso por venta de bienes (dado el caso)

No están bajo el alcance de esta política las cantidades recibidas por cuenta de Asociados o terceros, tales como convenios, impuestos sobre las ventas, dado que no constituyen entradas de beneficios económicos para la cooperativa y no producen aumentos en su patrimonio.

Ingresos Por Prestación De Servicios

Corresponden a los diferentes tipos de servicios que ofrece la cooperativa a sus asociados por actividades ordinarias:

- Interés recibido por colocación de cartera.
- Recuperaciones de cartera de crédito y cuentas por cobrar

Otros Ingresos

- Revalorización de aportes
- Sobrantes en caja
- Ingreso por arrendamiento
- Venta de bienes
- Rendimientos generados en las Inversiones
- Comisión por intermediación en convenios

Reconocimiento y Medición Inicial

El reconocimiento de ingresos se aplicará por separado a cada transacción, prestación del servicio de crédito, recuperaciones, rendimientos financieros, entre otros), con el fin de reflejar la esencia de cada operación. Su registro será al valor nominal o valor recibido.

Ingresos Por Venta De Bienes

Corresponde a la categoría de otros ingresos procedentes de la venta de bienes. Son reconocidos en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Cooperativa, ha transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- La Cooperativa, no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni

retiene el control efectivo sobre los mismos.

- El valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que La Cooperativa, reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El área de Contabilidad debe asegurar que la contabilización de los ingresos sea de manera inmediata con la transferencia de riesgos y beneficios a los clientes, independiente de la fecha de facturación de la venta de bienes, para cumplimiento de lo anterior se debe informar oportunamente la venta para su registro.

Medición De Los Ingresos Por Venta De Bienes

De cumplirse los requisitos para el reconocimiento de los ingresos expuestos, se procede a determinar el valor por el cual serán incorporados los mencionados ingresos en los estados de resultados de La Cooperativa.

La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. En la mayoría de los casos, la contrapartida recibida es el efectivo o equivalentes al efectivo y por tanto el ingreso se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir.

El valor de los ingresos correspondientes a venta de bienes se determina, así:

Cuantía acordada con el cliente menos descuentos comerciales o financieros, bonificaciones o rebaja.

Ingresos Por Servicios

Los ingresos derivados del uso de activos financieros de La Cooperativa que producen intereses y de otros ingresos, deben ser reconocidos, siempre que:

- Sea probable que La Cooperativa, reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias y de los otros ingresos, pueda ser medido de forma fiable.

Los valores de otros ingresos serán reconocidos al valor razonable y los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, de acuerdo a lo expuesto en las políticas contables bajo NIIF de inversiones y cuentas por cobrar en los capítulos de medición posterior de activos financieros al costo amortizado.

Se reconocerán los ingresos por intereses de mora sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción ingresen a La Cooperativa.

Los saldos para cierre del ejercicio son los originados en la prestación del servicio de préstamo a los asociados de La cooperativa, por consiguiente, los valores registrados corresponden a los intereses aplicados por este concepto, **sus valores no presentan ningún tipo de afectación en materia NIIF:**

| Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|---|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| INGRESOS ORDINARIOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 456,282,359 | 616,967,032 | -\$ 160,684,673 | -26.04% |
| INGRESOS CARTERA DE CREDITO | 456,282,359 | 616,967,032 | -\$ 160,684,673 | -26.04% |

Presenta una variación Disminuye con relación al año anterior, obteniendo un Decrecimiento del 26.04%

5.13 Otros ingresos

Como lo mencionamos en el numeral anterior la cooperativa tiene establecida su política contable para el manejo de los otros ingresos. Para cierre del ejercicio económico sus saldos son los siguientes:

| Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| OTROS INGRESOS | 177,884,934 | 113,772,659 | \$ 64,112,275 | 56.35% |
| INGRESO POR UTILIDAD EN INVERSIONES | - | 21,716,609 | -\$ 21,716,609 | -100.00% |
| RECUPERACIONES DETERIORO | 106,594,269 | 59,014,420 | \$ 47,579,849 | 80.62% |

Estos valores no presentan ningún tipo de afectación en materia NIIF.

5.14 Costos y Gastos

Costos

Los costos de la Actividad Financiera están conformados por los costos de los

intereses ofertados en la captación de recursos, estos Decrecen en un 9.29%.

| Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|----------------------------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
| COSTOS DE VENTAS | 62,390,237 | 68,782,988 | -\$ 6,392,751 | -9.29% |
| COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | 62,390,237 | 68,782,988 | -\$ 6,392,751 | -9.29% |

| Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|---|----------------|----------------|---------------|-------------|
| Intereses Depósitos De Ahorro Ordinar | 2,044,465 | 2,651,942 | -\$ 607,477 | -22.91% |
| Intereses Depósitos De Ahorro A Término | 52,310,054 | 58,239,793 | -\$ 5,929,739 | -10.18% |
| Intereses Ahorro Contractual | 8,035,718 | 7,891,253 | \$ 144,465 | 1.83% |

Esto corresponde a los intereses por las diferentes modalidades de ahorros, hay un crecimiento con respecto al año anterior por aumento de los Ahorros contractuales Disminuye la apertura de nuevos CDATS.

5.15 Gastos

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la Cooperativa.

Detallamos a continuación sus saldos al 31 de diciembre de 2022

| Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Gastos De Administración | 698,272,157 | 670,090,363 | \$ 28,181,794 | 4.21% |
| Beneficios Empleados | 304,578,764 | 231,589,248 | \$ 72,989,517 | 31.52% |
| Gastos Generales | 203,144,592 | 241,134,923 | -\$ 37,990,331 | -15.75% |
| Deterioro | 178,244,023 | 175,889,955 | \$ 2,354,068 | 1.34% |
| Depreciación Activos Materiales | 12,304,778 | 21,476,238 | -\$ 9,171,460 | -42.71% |

El concepto de beneficios a empleados agrupa: salarios, prestaciones sociales y retenciones y aportes de nómina. Para cierre del año la Cooperativa cuenta con ocho empleados correspondientes a un Gerente, Representante Legal Suplente, Contador, 4 auxiliares administrativos y un comercial.

Se clasifican bajo el grupo de gastos generales de administración, los gastos requeridos para el adecuado funcionamiento de la cooperativa y beneficios a los

asociados, los cuales corresponden a honorarios, transporte, seguros, mantenimiento, viajes, útiles y papelería, aseo y cafetería, entre otros.

Deterioro y depreciación

Deterioro: El gasto por deterioro, corresponde a la mora de la cartera de crédito, la cual por norma es determinada como individual y general, aplicada por la cooperativa a satisfacción. incrementa con relación al año anterior dada la mora de la cartera durante la vigencia.

| Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|---|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| Deterioro | 178,244,023 | 175,889,955 | \$ 2,354,068 | 1.34% |
| Créditos De Consumo | 159,900,764 | 127,118,041 | \$ 32,782,723 | 25.79% |
| Deterioro General De Cartera De Crédito | 1,361,259 | - | \$ 1,361,259 | 100.00% |
| Convenios Por Cobrar | 1,639,961 | 4,219,755 | -\$ 2,579,794 | -61.14% |
| Responsabilidades Pendientes | 684,243 | 1,160,634 | -\$ 476,391 | -41.05% |
| Otras Cuentas Por Cobrar | 14,335,917 | 43,229,946 | -\$ 28,894,029 | -66.84% |
| Deterioro Interes Periodo De Gracia C | 321,592 | 70,745 | \$ 250,847 | 354.58% |
| Deterioro Otros Conceptos Periodo De | 287 | 90,834 | -\$ 90,547 | -99.68% |

Amortización y depreciación: Disminuyen con respecto al año anterior, durante el año por la depreciación de propiedad Planta y Equipo de la Cooperativa

| Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--|-------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| Depreciación Propiedad, Planta Y Equipo | 12,304,778 | 21,476,238 | -\$ 9,171,460 | -42.71% |
| Muebles Y Equipo De Oficina | 5,418,711 | 4,247,596 | \$ 1,171,115 | 27.57% |
| Equipo De Cómputo Y Comunicación | 6,886,067 | 17,228,642 | -\$ 10,342,575 | -60.03% |

Arrendamiento Operativo: el Párrafo 20.16 "Un arrendatario revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:(a) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:(i) hasta un año;(ii) entre uno y cinco años; y (iii) más de cinco años. (b) Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto. (c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento." de la Sección 20 de la NIIF para las Pymes contenida en el Decreto 2420 y sus modificatorios

La Cooperativa tiene un contrato con Servicios Integrales Inmobiliarios Arrendamiento Alberto Álvarez, en el local 203 del Centro comercial el Paso en la ciudad de Medellín,



con dirección Cr 47 Nro 52 122 por un valor de \$2.302.153 por el año 2022.
El Incremento de renovación es el IPC más 2 puntos el 1 de octubre de cada año.
Contrato con renovación anual.

5.16 Otros gastos

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social de la Cooperativa. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

| Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--------------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
| Otros Gastos | 24,455,885 | 33,915,187 | -\$ 9,459,301 | -27.89% |
| Gastos Financieros | 24,455,885 | 33,915,187 | -\$ 9,459,301 | -27.89% |

Las cuentas de ingresos, costos y gastos como resultado de la aplicación de los activos y **pasivos, no presentan ninguna afectación bajo NIIF.**

5.17 Excedente neto

Los excedentes corresponden a los resultados arrojados por La cooperativa, luego de practicadas todas las deducciones por gastos y costos a los ingresos.

| Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|------------------------|----------------|
| Ingresos | 634,167,293 | 730,739,691 | -\$ 96,572,398 | -13.22% |
| Gastos | 722,728,043 | 704,005,550 | \$ 18,722,493 | 2.66% |
| Costos De Ventas | 62,390,237 | 68,782,988 | -\$ 6,392,751 | -9.29% |
| Total Excedente Neto | - 150,950,987 | - 42,048,847 | -\$ 192,999,834 | 458.99% |

Observaciones Generales:

En gasto de personal aumentó con respecto al año anterior en un 31.52%, se obedece a al número de empleados de 7 pasaron a 8, adicional hubo rotación de empleados se liquidaron 3 empleados por retiro voluntario, mejora de salarios.

| Codigo | Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--------|----------------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
| 5105 | Beneficios Empleados | 304,578,764 | 231,589,248 | \$ 72,989,517 | 31.52% |

Todos se encuentran afiliados al sistema de seguridad social.



En la remuneración del personal Clave de la gerencia, Según el Párrafo 33.7 “Una entidad revelará las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total” de la Sección 33 de la NIIF para las Pymes contenida en el Decreto 2420 y sus modificatorios, la Cooperativa a diciembre 31 de 2022 termino con 3 personas clave de la Gerencia estos son Gerente, Representante Legal suplente y Contador.

| Cédula | Nombre | Remuneración del personal clave de la Gerencia |
|----------|------------------------------|--|
| 98566*** | Gerente | 64,054,523 |
| 43672*** | Representante Legal suplente | 45,433,092 |
| 32559*** | Contador | 43,061,647 |
| | Total | 152,549,262 |

NOTA 5.18. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El estado de cambios en el patrimonio, es uno de los cuatro estados financieros contemplados por las Normas internacionales de información financiera para PYMES, su finalidad es presentar las variaciones durante el periodo, de los diferentes elementos que componen el patrimonio; incluye la siguiente información para cada componente del patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la represión retroactiva de acuerdo con el lineamiento de Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los valores en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de:

- El resultado del periodo.
- Cada partida del otro resultado integral.
- Transacciones con los asociados en su calidad de tales, mostrando por separado los aportes realizados.

Capital social: el valor de los Aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de afiliarse como asociado a la entidad y los incrementos que se van realizando al asociado posterior para ajustar los Aportes requeridos según los estatutos de la Cooperativa Capítulo III Artículo 8.

Para el año 2022 y de acuerdo con el artículo 60 de los estatutos de la Cooperativa mantendrá un Capital mínimo e irreducible, no podrá ser inferior al exigido por la ley 454 de 1998 en su artículo 42 en lo que se refiere a acreditar y mantener un monto mínimo de aportes sociales pagados para las cooperativas de ahorro y crédito y dando

cumplimiento al párrafo cuarto del artículo 42 de la ley 454 que dice que los valores absolutos se ajustarán anual y acumulativamente mediante la aplicación de la variación del índice de precios al consumidor.

| Código | Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--------|---------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| 3105 | Aportes Ordinarios | 111,476,151 | 284,846,669 | -\$ 173,170,517 | -60.84% |
| 3110 | Aportes Sociales Mínimos No Reducible | 1,784,671,467 | 1,691,436,374 | \$ 93,235,093 | 5.51% |

Reserva Protección de aportes sociales: presentó variación durante el periodo por valor de \$31.473.516 este valor corresponde a excedentes acumulado de periodos anteriores por valor de \$10.575.331 y pérdidas por valor de \$-42.048.847.

Normativa: Ley 79 de 1988 "Artículo 55. No obstante lo previsto en el artículo anterior, el excedente de las cooperativas se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización".

| Reserva Protección De Aportes | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Reserva Protección De Aportes | 592,799,333 | 624,272,849 | -\$ 31,473,516 | -5.04% |

Fondos de destinación específica: No presentó variación durante el periodo.

Resultados del ejercicio: El Resultado del ejercicio a diciembre 31 de 2022 es el siguiente:

| Código | Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--------|--------------------------|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| 35 | Resultados del Ejercicio | 150,950,987 | 42,048,847 | -\$ 108,902,140 | 258.99% |



| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL | | | | |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| DICIEMBRE DE 2022 | | | | |
| CUENTAS | DICIEMBRE DE 2021 | INCREMENTOS | DISMINUCIONES | DICIEMBRE DE 2022 |
| PATRIMONIO | 2,630,801,391 | | 0 | 2,399,914,980 |
| CAPITAL SOCIAL | 1,976,083,042 | 0 | 79,935,424 | 1,896,147,618 |
| APORTES ORDINARIOS TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS | 284,646,669 | 0 | 173,170,517 | 111,476,151 |
| CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE | 1,691,436,374 | 0 | -93,235,093 | 1,784,671,467 |
| RESERVAS OBLIGATORIAS | 624,272,849 | -31,473,516 | 0 | 592,799,333 |
| RESERVA PROTECCION DE APORTES | 624,272,849 | -31,473,516 | 0 | 592,799,333 |
| FONDOS DESTINACION ESPECIFICA | 61,919,016 | 0 | 0 | 61,919,016 |
| FONDO AMORTIZACION DE APORTES SOCIALES | 10,188,115 | 0 | 0 | 10,188,115 |
| REVALORIZACION DE APORTES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| FONDO ESPECIAL | 51,730,901 | 0 | 0 | 51,730,901 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | -42,048,847 | | 108,902,140 | -150,950,987 |
| RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO | 0 | 0 | | -150,950,987 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 10,575,331 | | 10,575,331 | 0 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES SES | 0 | | 0 | 0 |
| | | INCREMENTOS | DISMINUCIONES | |
| TOTALES | | -31,473,516 | 199,412,895 | |

| Codigo | Descripción | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--------|---------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| 41 | Ingresos Por Venta De Bienes Y Servic | 456,282,359 | 616,967,032 | -\$ 160,684,673 | -26.04% |
| 42 | Otros Ingresos | 177,884,934 | 113,772,659 | \$ 64,112,275 | 56.35% |
| 5105 | Beneficio A Empleados | 304,578,764 | 231,589,248 | \$ 72,989,517 | 31.52% |
| 5110 | Gastos Generales | 203,144,592 | 241,134,923 | -\$ 37,990,331 | -15.75% |
| 5115 | Deterioro | 178,244,023 | 175,889,955 | \$ 2,354,068 | 1.34% |
| 5125 | Depreciación Propiedad, Planta Y Equi | 12,304,778 | 21,476,238 | -\$ 9,171,460 | -42.71% |
| 5210 | Gastos Financieros | 24,455,885 | 33,915,187 | -\$ 9,459,301 | -27.89% |
| 6150 | Intereses De Depósitos, De Créditos D | 62,390,237 | 68,782,988 | -\$ 6,392,751 | -9.29% |
| | Resultados del Ejercicio | - 150,950,987 | - 42,048,847 | -\$ 108,902,140 | 258.99% |

Los resultados del ejercicio se vieron afectados por: disminución de los ingresos a raíz de los prepagos de créditos que realizaron algunos asociados con carteras de alto volumen, al igual que por el bajo nivel de las colocaciones, incremento en los



beneficios de los empleados por salarios, creación de nuevos cargos y contratación de proveedores externos para cumplimiento de ley.

NOTA 5.19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo es uno de los cuatro estados financieros contemplados por las Normas internacionales de información financiera para PYMES, su finalidad es mostrar el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación; permite determinar la capacidad de la Cooperativa para generar efectivo, con el cual pueda cumplir con sus obligaciones y con sus proyectos de inversión y expansión.

Efectivo y equivalentes a efectivo: En este rubro se incluyen el dinero en caja, cuentas de ahorro y cuentas corrientes en bancos, los cuales suman al cierre de año \$1.343 millones de pesos.

El efectivo y los equivalentes a efectivo no presentan ninguna restricción para su utilización.

Actividades de Operación: Hacen referencia básicamente a las actividades relacionadas con el desarrollo de la actividad de ahorro y crédito. Tales como: colocación y recuperación de cartera de los asociados, cuentas por cobrar, gastos pagados por anticipado, captación y retiros de depósitos de los asociados, cuentas por pagar, impuestos por pagar y otros pasivos.

Actividades de Inversión: Hace referencia a las inversiones de la Cooperativa en activos fijos, inversiones temporales y permanentes, colocación y recuperación de cartera, activos diferidos y otros activos.

Actividades de Financiación: Hace referencia a las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la Cooperativa. Incluye los créditos de bancos y otras obligaciones financieras, la ejecución de fondos, y el recaudo y retiro de aportes sociales



| COOPERATIVA SOYCOOP | | |
|---|------------------|---------------------------|
| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO | | |
| Período del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022 | | |
| Método Directo | | |
| Utilidad del Ejercicio | | \$ (150,950,987) |
| Actividades de Operación | | |
| Entradas | | \$ (1,303,844,513) |
| Depósitos de Ahorro - Corto Plazo | \$ (292,865,958) | |
| Créditos de Bancos y Otras Obligaciones | \$ - | |
| Cuentas por Pagar | \$ (55,547,115) | |
| Impuestos Diferidos | \$ - | |
| Fondos sociales | \$ 2,108,299 | |
| Cartera de Crédito - Corto Plazo | \$ (966,944,547) | |
| Propiedad Planta y Equipo | \$ 9,404,808 | |
| Salidas | | \$ 1,530,989,125 |
| Cartera de créditos - Largo Plazo | \$ 1,496,112,585 | |
| Cuentas x cobrar | \$ (7,031,191) | |
| Depósitos de Ahorro - Largo Plazo | \$ 25,375,535 | |
| Otros Pasivos | \$ 16,532,195 | |
| Efectivo Neto de las Actividades de Operación | | \$ 227,144,611 |
| Actividades de Inversión | | |
| Entradas | | \$ - |
| Salidas | | \$ (2,286,850) |
| Inversiones | \$ (2,286,850) | |
| Efectivo Neto de las Actividades de Inversión | | \$ (2,286,850) |
| Actividades de Financiamiento | | |
| Entradas | | \$ (121,984,271) |
| Capital Social | \$ (79,935,424) | |
| Reservas | \$ - | |
| Fondos de destinación Específica | \$ - | |
| Resultado de ejercicios anteriores | \$ (42,048,847) | |
| Resultado Adopción a NIIF | \$ - | |
| Salidas | | \$ 42,048,847 |
| Distribución de Excedentes año 2020 | \$ 42,048,847 | |
| Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento | | \$ (79,935,424) |
| Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo | | \$ (6,028,649) |
| Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2021 | \$ 1,349,265,265 | |
| Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2022 | \$ 1,343,236,616 | |

NOTA 6. REVELACIÓN DE RIESGOS:

Para efectos de prever los diferentes riesgos, inherentes a las actividades de ahorro y crédito, la cooperativa ha establecido políticas y estrategias que le conllevan a identificar, medir, monitorear, y controlar el riesgo, los cuales se enuncian, así:

- **RIESGO DE CRÉDITO:** En cumplimiento de lo establecido en la resolución 1507 de

2001 de la Supersolidaria, la cual se encuentra indexada en la circular básica contable y financiera 004 de 2008, expedida por la Supersolidaria, (modificada por las circulares externas número 001 de enero 23/09 y 004 de marzo 11/09), el Consejo de Administración, nombró el comité de evaluación de cartera de crédito, el cual realiza su trabajo en forma periódica con criterios y metodología de evaluación, previamente definidos, teniendo en cuenta la normatividad que regula el manejo de la cartera de crédito, así como lo determinado en el reglamento de crédito y cartera de la cooperativa.

Para el otorgamiento de los créditos, se tiene en cuenta lo definido por la circular básica contable y financiera-capítulo II numeral 2.3, "criterios mínimos para el otorgamiento de créditos", donde se analiza la capacidad de pago del deudor, sus garantías, su moralidad crediticia, entre otras.

- **RIESGO DE LIQUIDEZ:** En acatamiento a lo establecido al decreto 2886/01 derogado por el decreto 790/03, el cual se encuentra indexada en la circular básica contable y financiera 004 de agosto 18 de 2008 capítulo XIV numeral 2, expedida por la Supersolidaria, (modificada por las circulares externas número 001 de enero 23/09 y 004 de marzo 11/09), el Consejo de Administración de la cooperativa, nombró el comité de evaluación del riesgo de liquidez, el cual realiza su trabajo en forma mensual, con criterios y metodología previamente definidos, teniendo en cuenta la normatividad que regula el manejo de liquidez, así como lo determinado en el reglamento de evaluación y medición del riesgo de liquidez, implementado por la cooperativa

Para desarrollar su trabajo, el comité de riesgo, junto con la gerencia evalúan en forma permanente el comportamiento de las diferentes cuentas que determinan la liquidez de la cooperativa, teniendo en cuenta el valor de los activos y pasivos por bandas de tiempo, el registro atípico en el nivel de los depósitos y de los aportes, las diferencias entre las tasas de interés que ofrece la cooperativa por los depósitos y las que ofrecen las demás cooperativas y sector bancario, así como las tasas pactadas en los créditos.

Como complemento a lo anterior, se analiza directamente los saldos en caja y bancos, y se evalúan los informes mensuales que se remiten a la Supersolidaria especialmente el formato correspondiente al riesgo de liquidez y el fondo de liquidez. Mediante actas del comité de riesgo se deja constancia del seguimiento.

MEDIDAS ANTE EVENTUALES RIESGOS DE LIQUIDEZ

La cooperativa tiene como política ser muy conservadora en el manejo de los recursos de tesorería; las inversiones son de fácil maduración, cuyo mayor plazo es de tres meses. Los títulos se colocan a dos y tres meses y la liquidez inmediata en fondos de valores o cuentas de ahorro de disponibilidad diaria.

MEDIDAS ALTERNAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DE LIQUIDEZ

1. Reducción de plazos en la aprobación de créditos, que nos permita mejorar la rotación de cartera.
 2. Planes de contingencia que permitan una oportuna recuperación de cartera mediante el cobro pre-jurídico al que recurre la entidad por medio de abogados externos.
 3. Mayores exigencias en la evaluación del riesgo crediticio al analizar la capacidad de pago en el otorgamiento de créditos.
- **RIESGO DE MERCADO:** Por el control que se ejerce en el manejo de las tasas de intereses, tanto de las colocaciones, como de las captaciones, se observa que la cooperativa no se vea afectada adversamente por los movimientos presentados. Para efectos de este control, la cooperativa monitorea, el comportamiento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias en la ciudad de Medellín.

En cuanto a sus inversiones, estas se tienen en entidades bancarias sólidas, optando siempre en mantenerlas a corto plazo, junto con el reconocimiento de tasas de interés, que estén a precios de mercados actuales, las inversiones temporales se tienen, como soporte de efectivo y como recurso disponible para cubrir demandas crediticias, cuando éstas se presentan.

- **RIESGO OPERATIVO:** A la fecha de elaboración de las notas, la cooperativa no ha tenido situaciones relevantes, que le expongan a este riesgo, para efectos de prever este riesgo, la entidad cuenta con un sistema de información integral, denominado INTEGRADOR S.F.C Solución Integral para Cooperativas, desarrollado por Ordenamientos Profesionales Automatizados OPA.

Se cuenta con las respectivas licencias, de cada una de las herramientas del software que utiliza, junto con una adecuada estructura del hardware. A su vez, diariamente realiza los respectivos backup.

El programa permite desarrollar las diferentes actividades con apoyo técnico

permanente de quien desarrolló el software, como también un buen conocimiento del empleado de la cooperativa en esta materia. Y se vienen realizando cotizaciones adicionales para fortalecer la plataforma tecnológica.

- **RIESGO ADMINISTRATIVO:** Este riesgo se determina con la gestión del gerente, el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités, fijándole políticas de forzoso cumplimiento. Tanto para los asociados, como para los empleados, se cuenta con reglamentos actualizados que se ajustan a la normatividad vigente y los respectivos manuales de funciones y de procedimientos.

Los efectos económicos derivados en la aplicación de las políticas de administración de los riesgos antes comentados, han sido moderados, por cuanto su manejo y control se hace en forma integral, lo que permite minimizar cualquier costo o gasto oneroso.

- **RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS:** La Cooperativa cuenta con un manual SARLAFT, que contiene las fases requeridas por la superintendencia, así:

La definición de las etapas, con las metodologías respectivas, para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo LA/FT.

Las políticas que asumirá la entidad en relación con el cumplimiento de las normas legales sobre prevención y control del LA/FT.

Los procedimientos que se desarrollarán para llevar a cabo el SIPLAFT, los cuales deben contemplar las responsabilidades, deberes y facultades de los distintos órganos de dirección, administración y control de la entidad en el adecuado cumplimiento del SIPLAFT.

Los mecanismos e instrumentos que se aplicarán para implementar el SIPLAFT.

Los órganos con funciones de control con los cuales contará la cooperativa para implementar el sistema y vigilar su correcto funcionamiento.

- Los reportes relacionados con el SARLAFT
- Documentación: requisitos y conservación de esta

Como parte integral para la prevención del lavado de activos, se dio capacitación a empleados y directivos acerca del tema.

NOTA 7. GOBIERNO CORPORATIVO:

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA:** El Consejo de Administración como órgano de dirección y la gerencia evalúan permanentemente los trabajos, En cada reunión mensual, evalúan los resultados económicos de la cooperativa presentados por la Gerencia, junto con la revisión al manejo y comportamiento del presupuesto e indicadores básicos.
- **COMITES:** El Comité de riesgo, Comité de crédito y evaluación de la cartera de créditos, se reúnen periódicamente, con la finalidad de realizar el seguimiento pertinente a su labor y aplicar oportunamente los correctivos que se requieran.

Las atribuciones para otorgamiento del crédito y otras operaciones están debidamente definidas para cada uno de los órganos que participan en ella.

- **POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES:** La cooperativa maneja un organigrama técnica y operativamente ajustado al tamaño y desarrollo de su actividad financiera, cuyas políticas de dirección y manejo son impartidas desde la misma asamblea. Se tienen establecidos los respectivos reglamentos y manuales de funciones para cada área. Se tienen creados los respectivos comités de riesgos, donde se monitorea la evolución permanente de la entidad y las funciones están debidamente segregadas.
- **REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** El trabajo realizado por los comités, es informando mensualmente al Consejo de Administración, al igual que la situación financiera de la cooperativa, así como el comportamiento de sus principales rubros, instruyendo a los empleados, sobre los niveles que debe manejar la entidad para mantener su operación de ahorro y crédito, al margen de todo riesgo. Igualmente, se tienen en cuenta los reportes mensuales, del oficial de cumplimiento sobre el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** La cooperativa cuenta con los medios tecnológicos necesarios para desarrollar su actividad financiera, brindándole seguridad en las diferentes operaciones que se realizan. El gerente es el encargado del monitoreo sobre el desarrollo de la plataforma tecnológica. Durante la vigencia se adquirió un nuevo servidor con mayor capacidad y se vienen fortaleciendo procesos en forma sistematizada.

- **METODOLOGÍA PARA MEDICIÓN DE RIESGOS:** Los comités de riesgos, el oficial de cumplimiento y el revisor fiscal, en el desarrollo de su trabajo informan sobre las diferentes situaciones encontradas en su labor, no sólo en la parte financiera y legal, sino también en su aspecto social. No se cuenta con una metodología fija que permita evaluar el riesgo como tal, ya que se trabaja en forma integral, permitiendo conocer oportunamente cualquier eventualidad de riesgo existente.
- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:** El organigrama de la cooperativa está técnicamente elaborado y aplicado a la actividad financiera que se desarrolla. Se tienen las áreas de operación bien definidos, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de dirección, control y gerencia.
- **RECURSO HUMANO:** La cooperativa ha tenido especial cuidado en la elección del personal que conforman los diferentes comités de riesgos, a fin de que cumplan con el perfil elegido para el cargo, como es conocimiento, experiencia y formación académica, elementos estos que son tenidos en cuenta al realizar la elección.
- **VERIFICACIÓN DE OPERACIONES:** La cooperativa cuenta, con una tecnología informática actualizada que le permite desarrollar su actividad financiera, conforme a la ley, permitiendo atender las diferentes necesidades que se vayan presentando. El procesamiento de la información es real y seguro.
- **INSCRIPCIÓN EN FOGACOO.** En la sesión de 29 de julio de 2004, de la Junta Directiva del fondo de garantías de entidades cooperativas "Fogacoo", la cooperativa recibió aceptación de inscripción ante el citado organismo y suscribió el convenio de desempeño respectivo entre las dos entidades.

NOTA 8. NEGOCIO EN MARCHA

Existe una incertidumbre moderada respecto a las posibilidades de continuidad de la Cooperativa, esto originado en los niveles de decrecimiento presentados en los últimos periodos, cartera, aportes y depósitos vienen disminuyendo y esto genera incertidumbre respecto a la continuidad, para lo cual es necesario adoptar planes de choque.

NOTA 9: Cuentas de orden:

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras de control reflejan las operaciones que tiene Cooperativa y no afecta los Estados financieros, es importante llevar su registro por control y monitoreo.

| Descripción | Diciembre | Diciembre | Variación | Variación |
|--|---------------|---------------|-----------------|-----------|
| | 2022 | 2021 | \$ | % |
| Cuentas De Revelación De Información | - | - | \$ 0 | 0.00% |
| Deudoras Contingentes | 20,368,719 | 13,466,989 | \$ 6,901,730 | 51.25% |
| Intereses Cartera De Créditos | 20,368,719 | 13,466,989 | \$ 6,901,730 | 51.25% |
| Categoría C Riesgo Apreciable, Consum | 91,697 | 643,375 | -\$ 551,678 | -85.75% |
| Categoría D Riesgo Significativo, Con | 4,051,807 | 2,391,034 | \$ 1,660,773 | 69.46% |
| Categoría E Riesgo De Incobrabilidad, | 16,225,215 | 10,432,580 | \$ 5,792,635 | 55.52% |
| Deudoras De Control | 193,227,275 | 130,254,516 | \$ 62,972,759 | 48.35% |
| Activos Castigados | 193,227,275 | 130,254,516 | \$ 62,972,759 | 48.35% |
| Inversiones | 3,541,519 | - | \$ 3,541,519 | 100.00% |
| Cartera De Crédito | 101,265,697 | 67,238,888 | \$ 34,026,809 | 50.61% |
| Cuentas Por Cobrar | 59,844,307 | 34,439,876 | \$ 25,404,431 | 73.76% |
| Propiedad, Planta Y Equipo | 28,575,752 | 28,575,752 | \$ 0 | 100.00% |
| Deudoras Contingentes Por Contra (Cr) | 20,368,719 | 13,466,989 | \$ 6,901,730 | 51.25% |
| Deudoras Contingentes Por Contra (Cr) | 20,368,719 | 13,466,989 | \$ 6,901,730 | 51.25% |
| Deudoras Contingentes Por Contra (Cr) | 20,368,719 | 13,466,989 | \$ 6,901,730 | 51.25% |
| Deudoras De Control Por Contra (Cr) | 193,227,275 | 130,254,516 | \$ 62,972,759 | 48.35% |
| Cuentas De Revelación De Información | - | - | \$ 0 | 0.00% |
| Acreedoras Contingentes | 2,711,754,323 | 3,099,875,108 | -\$ 388,120,785 | -12.52% |
| Bienes Y Valores Recibidos En Garantía | 2,711,754,323 | 3,099,875,108 | -\$ 388,120,785 | -12.52% |
| Bienes Y Valores Recibidos En Garantía | 532,518,147 | 460,650,000 | \$ 71,868,147 | 15.60% |
| Bienes Y Valores Recibidos En Garantía | 2,179,236,176 | 2,639,225,108 | -\$ 459,988,932 | -17.43% |
| Acreedoras De Control | 1,784,671,467 | 1,691,436,374 | \$ 93,235,093 | 5.51% |
| Bienes Recibidos De Terceros | 1,784,671,467 | 1,691,436,374 | \$ 93,235,093 | 5.51% |
| Capital Mínimo Irreductible | 1,784,671,467 | 1,691,436,374 | \$ 93,235,093 | 5.51% |
| Acreedoras Por Contra (Db) | 2,711,754,323 | 3,099,875,108 | -\$ 388,120,785 | -12.52% |
| Responsabilidades Contingentes Por El | 2,711,754,323 | 3,099,875,108 | -\$ 388,120,785 | -12.52% |
| Responsabilidades Contingentes Por El | 2,711,754,323 | 3,099,875,108 | -\$ 388,120,785 | -12.52% |
| Acreedoras De Control Por Contra (Db) | 1,784,671,467 | 1,691,436,374 | \$ 93,235,093 | 5.51% |
| Acreedoras De Control Por Contra (Db) | 1,784,671,467 | 1,691,436,374 | \$ 93,235,093 | 5.51% |
| Acreedoras De Control Por El Contrari | 1,784,671,467 | 1,691,436,374 | \$ 93,235,093 | 5.51% |

Maria Helena Rivera J.
Maria Helena Rivera J.
Representante Legal Suplente

Claudia Patricia Zabala Torres
Claudia Patricia Zabala Torres
Contadora TP. 222056-T

Guillermo Gaviria Zapata
Guillermo Gaviria Zapata
Revisor Fiscal T.P 31979-T
Ver dictamen adjunto